



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Carlos Pellegrini 894 - TEL - FAX 0379 - 4476741

C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

LICITACION PUBLICA Nº 05 /20

■ PROPUESTA



ANEXO N°1

CARATULA DEL SOBRE N° 1

SOBRE N° 1

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA N° ~~05~~ / 2020

OBRA:

UBICACIÓN:

Apertura: 11 / 12 / 20 / 10:00 hs



ANEXO N°2

CARATULA DEL SOBRE N° 2

SOBRE N° 2

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA N° / 2020

OBRA:

UBICACIÓN:

Oferente.....

Domicilio.....Teléfono.....

Apertura: 17 / 12 / 20 / 14:00 hs



ANEXO N° 3

LICITACION PUBLICA N° 05 / 2020

OBRA:

DEPENDENCIA:

DOMICILIO:

MODELO DE "DECLARACIÓN JURADA" DE CONOCIMIENTO, DEL LUGAR Y DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA LICITACIÓN

El que suscribe en su carácter de representante de la Empresa, DECLARA bajo juramento que de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, se ha hecho presente en el terreno y/o construcción donde se desarrollará la obra motivo de la Licitación y tiene conocimiento pleno de las condiciones en que se realizarán los trabajos, como asimismo ha procedido al análisis de toda la documentación constituida por el Pliego de Condiciones Particulares y Generales, Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, Planos, Planillas y Aclaraciones con o sin consulta, y se compromete a la firma de la citada Documentación.

.....
OFERENTE



ANEXO A

FORMULARIO DE LA OFERTA

LICITACION PUBLICA N° Q.S / 2020

OBRA:

DEPENDENCIA:

DOMICILIO:

**SEÑORES
 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA**

..... que suscribe (n) y firma (n) la presente, con domicilio legal constituido en la calle de la Ciudad de Corrientes, de la Provincia de mismo nombre, en su carácter de de la Empresa, después de estudiar cuidadosamente los documentos de la Licitación Pública, de recoger en el sitio donde se efectuarán las obras la información fehaciente de las condiciones que puedan influir sobre la determinación de los precios no quedando duda alguna de la interpretación de los documentos del presente y demás condiciones; proponemos ejecutar todas las obras y trabajos que en ellos se especifica de acuerdo con el verdadero objeto y significado de la documentación y con la finalidad que deberán cumplir las obras una vez construidas, por la suma total de PESOS (\$.....- IVA INCLUIDO), con mes básico a.....dentro del PLAZO de..... (.....) días corridos. Dicho monto significa un.....por ciento (.....%) de disminución del Presupuesto Oficial.

Correspondiendo la Oferta a la siguiente estructura presupuestaria:

Costo		\$
Gastos Generales	(.....%)	\$
	Sub total 1	\$
Beneficios	(.....%)	\$
	Sub total 2	\$
Impuestos Nacionales y Provinciales	(.....%)	\$
	TOTAL	\$

OFERENTE

REPRESENTANTE TÉCNICO

.....
firma y sello

.....
firma y sello



ANEXO B

ANALISIS DE PRECIOS DESAGREGADO

OBRA:

LOCALIDAD:

DOMICILIO:

ANÁLISIS DE PRECIOS

DESIGNACIÓN DEL RUBRO:

MES BASE:

UNIDAD:.....

Nº	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
					COSTO- COSTO	TOTAL
	MATERIALES					
	MANO DE OBRA					
	OTROS EQUIPOS					



Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Dirección de Arquitectura
Presupuesto y cuadro de incidencias - Rubro e Ítems

C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

Obra: CUBIERTA EN PATIO CENTRAL-ESCALERA Y SANITARIO
Lugar: Corrientes
Ubicación: BUENOS AIRES 428
Mes Básico: Sep/2020 Plazo de Obra: 180 días (6 meses)

PLANILLA DE PRESUPUESTO

Nº	Descripción Ítem	Unid.	Cant.	Costo Unitario	Costo Parcial	Inc. (%)
1 TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	Obrador	GLOBAL				
1.2	Cartel de Obra s/ Pliego	GLOBAL				
1.3	Cerramiento del Predio (delimitación con fenólicos)	GB				
1.4	Proyecto cálculo y dimensionado estructural de H° A°	GLOBAL				
1.5	Replanteo de la obra	GLOBAL				
1.6	Documentación ejecutiva de obra	GLOBAL				
HIGIENE Y SEGURIDAD						
2.1	Higiene - Seguridad	GLOBAL				
3 DEMOLICIONES Y RETIROS						
3.1	Demoliciones Varias s/pliego	GLOBAL				
3.2	Retiro de canaletas y bajadas de H°G°	METRO LI				
3.3	Retiro de aberturas < 2,50 m2	UNIDAD				
3.4	Retiro de Artefactos Sanitarios	UNIDAD				
3.5	Retiro de piso existente	M2				
3.6	Retiro de zocalo existente	METRO LI				
3.7	Retiro de revestimientos	M2				
3.8	Demolición mampostería s/pliego	M3				
3.9	Demolición y retiro de Inst. Eléctrica en locales a intervenir	GLOBAL				
3.10	Retiro de equipo de aire acondicionado	UNIDAD				
3.11	Demolición de tabique	M2				
3.12	Demolición de escalera	GLOBAL				
3.13	Demolición de cielorraso suspendido	M2				
4 MOVIMIENTO DE SUELOS						
4.1	Excavación p/base	M3				
5 HORMIGÓN ARMADO						
	Bases	M3				
5.2	Escalera Metálica	GLOBAL				
6 MAMPOSTERIAS						
6.1	Ladrillos Huecos cerámicos 8x18x25	M2				
6.2	Tabiques de placas de yeso t/Durlock s/pliego	M2				
6.3	Ladrillos de vidrio s/pliego	M2				
7 CUBIERTAS						
7.1	Cubierta de policarbonato	GLOBAL				
7.2	Estructura Metálica de cubierta	GLOBAL				
7.3	Canaletas y bajadas s/pliego	METRO LI				
8 CONTRAPISOS						
8.1	H° de Cascote s/ter.nat.12cm de esp.	M2				
9 REVOQUES						
9.1	Revoque Exterior a la cal completo c/hidrof. term. al fieltro	M2				
9.2	Revoque Interior completo a la cal c/hidrófugo terminado al fieltro	M2				
9.3	Revoque Interior a la cal completo term al fieltro	M2				



Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Dirección de Arquitectura
Presupuesto y cuadro de incidencias - Rubro e Ítems

C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

Nº	Descripción Ítem	Unid.	Cant.	Costo Unitario	Costo Parcial	Inc. (%)
9.4	Azotado c/hidrof.y jaharro bajo revestimiento	M2				
10	PISOS					
10.1	Mosaico Granítico 40x40	M2				
10.2	Mosaico Granítico 30x30	M2				
10.3	Piso de goma c/adhesivo s/pliego	M2				
11	ZOCALOS					
11.1	Granítico 10x40 cm	METRO LI				
11.2	Granítico 10x30 cm.	METRO LI				
11.3	Provision y colocacion de zocalo de madera	METRO LI				
12	CIELORRASOS					
12.1	Placa de yeso desmontable s/pliego	M2				
12.2	Placa de yeso junta cerrada s/pliego	M2				
13	REVESTIMIENTOS					
13.1	Revestimiento Cerámico esmaltado s/pliego	M2				
14	GRANITOS-MÁRMOLES					
14.1	Mesadas de granito c/bachas s/pliego	M2				
14.2	Solias de Graníticos	M2				
15	CARPINTERÍAS					
15.1	Carpintería de Aluminio Anodizado	GLOBAL				
15.2	Carpintería de Madera	GLOBAL				
15.3	Pasamanos	GLOBAL				
16	INSTALACION SANITARIA					
16.1	Cañerías distribidoras de Agua s/pliego	GLOBAL				
16.2	Desagues Cloacales primarios y secundarios s/pliego	GLOBAL				
16.3	Artefactos sanitarios s/pliego	GLOBAL				
16.4	Griferías sanitarias s/pliego	GLOBAL				
16.5	Accesorios sanitarios s/pliego	GLOBAL				
16.6	Desagues Pluviales incluido cámaras s/pliego	GLOBAL				
16.7	Desagues de Equipos de Aire Acondic. s/pliego	GLOBAL				
17	INSTALACION ELÉCTRICA					
17.1	Canalizaciones de la Instalación Eléctrica	GLOBAL				
17.2	Provisión y montaje de Cableado	GLOBAL				
17.3	Artefactos Iluminación	GLOBAL				
17.4	Provisión y montaje de Equipos de Acondicionadores de Aire	GLOBAL				
18	PINTURAS					
18.1	Pintura Látex Interior p/muros	M2				
18.2	Pintura Latex p/Cielorraso	M2				
18.3	Esmalte sintético s/metal	M2				
18.4	Pintura Epoxi	M2				
18.5	Protector siliconado s/puertas de madera	M2				
19	VIDRIOS Y ESPEJOS					
19.1	Vidrios Transparentes	M2				
19.2	Espejos s/pliego	GLOBAL				
20	VARIOS					
20.1	Limpieza de obra	GLOBAL				



Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Dirección de Arquitectura
Presupuesto y cuadro de incidencias - Rubro e Ítems

C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

Nº	Descripción Ítem	Unid.	Cant.	Costo Unitario	Costo Parcial	Inc. (%)
----	------------------	-------	-------	----------------	---------------	----------

TOTALES:

Costo - Costo:
Gastos Generales:
Subtotal 1:
Beneficios:
Subtotal 2:
Impuestos:
PRECIO FINAL:



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

OBRA: "CUBIERTA en PATIO CENTRAL- ESCALERA y SANITARIO"
UBICACIÓN: BUENOS AIRES N° 428
CIUDAD: CORRIENTES - CAPITAL

INDICE

- 1. TRABAJOS PRELIMINARES**
 - 1.1. Obrador.
 - 1.2. Cartel de Obra.
 - 1.3. Cerramiento del Predio.
 - 1.4. Proyecto, cálculo y dimensionado estructural H°A° / Metálico.
 - 1.5. Replanteo.
 - 1.6. Documentación ejecutiva de la Obra.
- 2. HIGIENE y SEGURIDAD**
 - 2.1. Higiene y Seguridad.
- 3. DEMOLICIONES Y RETIROS**
 - 3.1. Demoliciones varias.
 - 3.2. Retiro de canaletas y bajadas de H° G°.
 - 3.3. Retiro de aberturas.
 - 3.4. Retiro de Artefactos sanitarios.
 - 3.5. Retiro de Piso existente.
 - 3.6. Retiro de Zócalo existente.
 - 3.7. Demolición y retiro de Instalación eléctrica en locales a intervenir.
 - 3.8. Retiro de equipos de Aire Acondicionado.
 - 3.9. Demolición de tabique.
 - 3.10. Demolición de escalera.
- 4. MOVIMIENTO DE SUELOS**
 - 4.1. Excavación para bases.
- 5. ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO**
 - 5.1. Bases de H°A°.
 - 5.2. Escalera Metálica.
- 6. MAMPOSTERÍAS**
 - 6.1. Mampostería ladrillo Hueco cerámico 8x18x25cm.
 - 6.2. Tabiques de placas de yeso.
 - 6.3. Ladrillos de vidrio.
- 7. CUBIERTA**
 - 7.1. Cubierta chapa ondulada de policarbonato translucido.
 - 7.2. Estructura metálica de cubierta.
 - 7.3. Canaletas y bajadas.
- 8. CONTRAPISO**
 - 8.1. H° de cascote s/terreno natural esp. 12 cm.
- 9. REVOQUES**
 - 9.1. Revoque Exterior completo a la cal con hidrófugo terminado al fieltro.



- 9.2. Revoque interior completo a la cal con hidrófugo terminado al fieltro.
- 9.3. Revoque interior completo, terminado al fieltro.
- 9.4. Azotado con hidrófugo y jaharro bajo revestimiento.
10. **PISOS**
- 10.1. Mosaico Granítico 40x40 (*compacto*).
- 10.2. Mosaico Granítico 30x30 (*compacto*).
- 10.3. Piso de Goma.
11. **ZÓCALOS**
- 11.1. Zócalo Granítico 10x40.
- 11.2. Zócalo Granítico 10x30.
- 11.3. Zócalo de Madera.
12. **CIELORRASOS**
- 12.1. Placas de yeso Desmontables.
- 12.2. Placas de yeso Junta tomada.
13. **REVESTIMIENTOS**
- 13.1. Revestimiento cerámico esmaltado.
14. **GRANITOS - MARMOLES**
- 14.1. Mesadas de Granito c/ bacha.
- 14.2. Solías de Granítico.
15. **CARPINTERÍAS**
- 15.1. Carpintería de Aluminio Anodizado.
- 15.2. Carpintería de Madera.
- 15.3. Pasamanos.
16. **INSTALACIONES SANITARIAS**
- 16.1. Cañería distribuidora de Agua.
- 16.2. Desagües Cloacales primarios y secundarios.
- 16.3. Artefactos Sanitarios.
- 16.4. Griferías Sanitarias.
- 16.5. Accesorios Sanitarios.
- 16.6. Desagües Pluviales incluidas cámaras.
- 16.7. Desagües de Equipos de Aire Acondicionado.
17. **INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
- 17.1. Canalizaciones.
- 17.2. Cableado.
- 17.3. Provisión y Montaje de luminarias.
- 17.4. Provisión y montaje de Equipos de Aire Acondicionado.
18. **PINTURAS**
- 18.1. Pintura Látex Interior sobre muros.
- 18.2. Pintura Látex para cielorrasos.
- 18.3. Esmalte sintético s/ metal y madera.
- 18.4. Pintura EPOXI.
- 18.5. Protector Siliconado s/ puertas de madera.
19. **VIDRIOS Y ESPEJOS**
- 19.1. Vidrios Transparentes.
- 19.2. Espejos.



20. VARIOS

20.1. Limpieza de Obra.





PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

OBRA: "CUBIERTA en PATIO CENTRAL- ESCALERA y SANITARIO"

UBICACIÓN: BUENOS AIRES N° 428

CIUDAD: CORRIENTES - CAPITAL

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. Obrador:

La Empresa Adjudicataria tendrá en la obra los cobertizos, depósitos, sanitarios para el personal y demás construcciones provisionales que se requieran para la realización de los trabajos. El Contratista deberá efectuar el obrador de acuerdo con las necesidades de la Obra y, ajustará el mismo a los requerimientos normales para asegurar la eficiencia del trabajo, teniendo en consideración que:

- a) Deben estar dispuestos de modo de no molestar al desenvolvimiento de las tareas y al personal de las dependencias judiciales existentes.
- b) Los depósitos para acopios de materiales serán de paredes y techos de chapas u otro material, con piso como mínimo de ladrillo.

Todos aquellos materiales y elementos que, no taxativamente, como el cemento, cales, carpintería, artefactos eléctricos, accesorios y artefactos sanitarios, puedan sufrir la agresión de los agentes climáticos deberán estar protegidos en locales estancos a la humedad, ubicados sobre tarimas a no menos de 0,20 m del piso.

- c) Durante todo el transcurso de la Obra la Contratista la mantendrá cerrada y protegida del ingreso de personas ajenas a ella. Para ello estará obligado a construir todos los cercos reglamentarios y aquellos que fueren necesarios.

- d) La Contratista deberá arbitrar los medios para el abastecimiento de agua para la construcción, tomando a su cargo el pago de los derechos ante el organismo que administrare el Servicio, o en su defecto, realizando los trabajos necesarios para asegurar su provisión. Deberá construir provisoriamente instalaciones sanitarias adecuadas, para el personal obrero, proveyendo un inodoro, mingitorios y un lavabo por cada veinte hombres del equipo, el que desaguará a una cámara de inspección provisoria conectada a la Cámara Séptica con Pozo Absorbente o desagüe cloacal existente.

Deberá mantener esas instalaciones en perfecto estado de aseo y proveer agua en abundancia para las mismas.

- e) La Contratista deberá arbitrar los medios para el abastecimiento de electricidad para la construcción, tomando a su cargo el pago de los derechos ante el organismo que administrare el Servicio, o en su defecto, realizando los trabajos necesarios para asegurar su provisión.

La Contratista deberá efectuar la instalación eléctrica provisoria para iluminación nocturna y/o diurna de todas las zonas de trabajo, circulaciones, accesos y obrador.



1.2. Cartel de Obra:

La Empresa Adjudicataria deberá proveer y colocar en el predio el cartel de obra cuyo plano y especificaciones, se incorpora en el presente Pliego.

1.3. Cerramiento del Predio:

La Empresa Adjudicataria realizará el cerramiento del sector destinado a la obra nueva, asegurándose así que la misma quede totalmente cerrada y protegida del ingreso de personas ajenas a ella.

Para ello estará obligado a construir todos los cercos reglamentarios que sean necesarios para el cerramiento de la obra, utilizando elemento resistente vertical de madera o metálico y placas de fenólico; alcanzando una altura total de 2.40 m. De esta manera queda delimitado el sector donde la empresa desarrollará sus actividades, incluyendo el obrador y zona de acopio de materiales, tanto por razones de seguridad para la empresa, como para personas ajenas a ella.

1.4. Proyecto, cálculo y dimensionado estructural H°A° / Metálico:

La Empresa Adjudicataria tendrá a su cargo el cálculo Estructural y el Dimensionamiento.

Para el cálculo de bases se adoptará una tensión admisible del terreno de 0.7 kg/cm² a una profundidad de 1.00 m del nivel de piso interior existente, similar a datos de terrenos en la zona de obra, el que se utilizará para el cálculo de estructuras.

La misma se encargará de realizar el cálculo de estructura correspondiente a la obra a ejecutar, teniendo en cuenta los requerimientos específicos del proyecto, ejecución de planos, planilla, resumen de cálculos, verificaciones, etc.

La Contratista en el término de 10 días corridos a contar de la fecha de la firma del contrato, deberá presentar a la Inspección el cálculo de la estructura por duplicado y los planos constructivos y detalles que resulten del cálculo.

La Inspección procederá a la revisión y conformidad si así correspondiese. La conformidad dada por la Inspección no eximirá a la Contratista de su responsabilidad por el cálculo estructural, planilla de doblado de hierros, detalles constructivos, replanteo, etc.

La documentación vendrá firmada por un Ingeniero Calculista, las que serán verificadas por la Inspección y luego devuelta a la Contratista para su correspondiente aprobación ante los Organismos competentes. Las estructuras se calcularán para resistir las cargas permanentes, sobrecargas y la acción de fuerzas exteriores que actúan en forma intermitente (acción del viento, empujes hidráulicos, geológicos, etc.)

La carga permanente está constituida por el peso de todas las partes de la construcción como equipamiento, muros, pesos, techos, tabiques, artefactos, etc.



La sobrecarga está formada por los distintos elementos según la función a cumplir (oficinas administrativas, archivos, etc.), los pasos de las personas, instalaciones, etc.

Para la confección de los cálculos deberán tenerse en cuenta las prescripciones contenidas en el REGLAMENTO ARGENTINO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO Y/O C.I.R.S.O.C. 201.

1.5. Replanteo:

La Empresa Adjudicataria efectuará el replanteo de la obra y verificará las medidas en el sitio de obra debiendo comunicar por escrito a la Inspección de Obras cualquier diferencia que encontrara en los ángulos y medidas con las consignadas en los planos de la obra. Establecerá los ejes principales y los ejes secundarios delineados en forma perfecta y permanente.

El replanteo debe ser verificado por la Inspección antes de dar comienzo a los trabajos. Esto no exime al contratista la exactitud de las operaciones.

Las cotas de nivel se determinaran con la intervención de la autoridad competente, fijándose las cotas que correspondan a patios, techos, etc., de acuerdo a los planos.

Las escuadrías de los locales serán prolijamente verificadas, comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que correspondiere.

Los niveles determinados en planos, de ser así necesario, serán ratificados o rectificadas por la Inspección de Obra durante la construcción mediante Órdenes de Servicio o nuevos planos de detalle. Las tolerancias máximas entre niveles de los distintos pisos y el establecido como punto de referencia básico en los planos, no podrá superar en ningún caso los 3 mm.

1.6. Documentación ejecutiva de Obra:

Para la "Recepción Provisoria" de la Obra:

- La Empresa deberá presentar a la Inspección los planos conforme a obra de los trabajos ejecutados, con esquemas de ubicaciones precisas de cañerías, cámaras, artefactos y conexiones debidamente suscriptos por el representante técnico de la misma. Serán dos (2) juegos de copias y dos (2) copias en soporte CD, formato digital AUTOCAD versión 2008.
- La Empresa deberá presentar a la Inspección los planos conforme a obra civil con Plantas, Vistas, Cortes, Fundaciones, Estructuras metálicas y/o de Hormigón armado, debidamente suscriptos por el representante técnico de la misma.
- Se entregará a la Inspección de obra dos (2) juegos de copias y dos (2) copias en soporte CD, formato digital AUTOCAD versión 2008.
- Sin este requisito **NO** se dará curso a la solicitud de "**Recepción Provisoria**", rechazada por causas imputables exclusivamente a la Contratista siendo responsable de las dilaciones en los plazos.
- Para el momento de la "**Recepción Provisoria**" la obra deberá tener



aprobado el "**Último Certificado de Obra**", es decir, completa en un **100 %** de todos sus rubros a satisfacción de la Inspección.

- Con estos requisitos, la Contratista podrá solicitar la "**Recepción Provisoria**", procediendo en conjunto a una Verificación General de la Obra, a cuyo final se labrará el Acta correspondiente si la Inspección otorga su aprobación.
- En caso contrario se fijará una fecha para una nueva Verificación, siendo responsabilidad de la Contratista el incumplimiento de los plazos contractuales.

2. HIGIENE y SEGURIDAD

2.1. Higiene y Seguridad en la Obra:

Normas Generales: La contratista deberá cumplir fielmente lo establecido en la legislación vigente referente a Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley N° 19587 "Seguridad e Higiene en el Trabajo", Ley N° 24557 "Riesgos del Trabajo", Dec. N° 911/96 "Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, Reglamentaciones complementarias según las características de la obra), Ordenanzas Municipales, Disposiciones de Entidades tales como Vialidad Provincial, Vialidad Nacional y otras, que hagan a la seguridad del personal de la empresa como de terceros.

A tal efecto la contratista deberá:

I- Contar con un Servicio de Higiene Y Seguridad en el Trabajo de acuerdo al Dec. N° 911/96 el cual deberá ser gestionado por un Profesional Especialista en la materia contratado al efecto por la firma que resulte adjudicataria de la obra.

II- Tener asegurado al personal contra riesgos del trabajo en una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.).

Condiciones Particulares

Requisitos a cumplimentar:

Antes del inicio de la obra (son condiciones indispensables para el inicio de la obra):

- 1- Constancia que acredite la contratación del seguro contra riesgos del trabajo.
- 2- Constancia que acredite la relación contractual de la Contratista con el profesional Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- 3- Fotocopia de la matrícula del Responsable Profesional Habilitado del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de acuerdo al Dec. N° 911/96.
- 4- Constancia de la Presentación a la A.R.T. del Programa de Seguridad con dos copias de dicho Programa debidamente aprobado por el Especialista en Higiene y Seguridad de la aseguradora contratada conforme los requerimientos de la Resolución N° 51/97 de la SRT.
- 5 - Constancia de la comunicación a la A.R.T. del inicio de la obra según Resolución S.R.T. ° 051/97 - Art. 1°.



Desde el inicio de obra:

6- Se deberá cumplimentar con lo estipulado en el Art. 1º de la Resolución N° 231/96 de la S.R.T.

Durante el desarrollo de la Obra:

7- Registro de entrega de elementos de protección personal (E.P.P.)

8- Registros de capacitaciones.

9- Copias de Comunicación de altas y bajas del personal a la A.R.T. si las hubiera.

10-Registro de evaluaciones efectuadas por el Servicio de Higiene y Seguridad, donde se asentarán las visitas y las mediciones de contaminantes.

11- Todo trabajador que se encuentre en obra deberá contar con su credencial de la A.R.T. correspondiente.

12- Todo vehículo usado para la obra, deberá estar calificado como **APTO** de acuerdo a la Ley Federal de Tránsito N° 24449 - Dec. N° 646/95 (Certificado de Revisión Técnica).

Copia de la documentación de los ítems 1 - 2 - 3 - 4 y 5 deberá ser presentada por duplicado antes del inicio de la obra a la Inspección de Obra de la Dirección de Arquitectura del Poder Judicial de Corrientes, a través del Inspector de la obra, a efectos de ser evaluada; una vez hecha la evaluación, serán visados y devuelto a la contratista uno de los juegos de copias por la misma vía, documentación que pasará a formar parte del legajo técnico que deberá estar permanentemente en la obra y a disposición de quien lo requiera, y ser actualizado permanentemente por el especialista en Higiene y Seguridad de la contratista conforme los requerimientos de la Resolución de la SRT N° 231/96 que reglamenta el Art. 20 del Decreto 911/96.

Penalizaciones por Incumplimiento:

Las penalizaciones por incumplimiento consistirán en la paralización de la obra sin que esto signifique interrupción del plazo de entrega de acuerdo a la gravedad del caso detallado a continuación:

A- Cuando la contratista reciba la tercera observación por parte del Poder Judicial de Corrientes por riesgos leves, y persistiera el incumplimiento.

B- Cuando la contratista reciba la segunda observación por riesgos moderados y/o falta de documentación específica y persistiera el incumplimiento.

C- Cuando la contratista sea observada por riesgos graves e inminentes y/o incumplimientos de los puntos I o II de las Condiciones Generales.

D- Multa diaria del dos por ciento (2%) del monto total de los trabajos, acumulativo.

La Dirección de Arquitectura está facultada para hacer suspender la totalidad de los trabajos ante la reiteración de un reclamo por cualquier incumplimiento de normas y recomendaciones de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, hasta que dichas normas sean



completamente cumplimentadas, independientemente de la aplicación de las multas pecuniarias, precedentemente establecidas.

3. DEMOLICIONES Y RETIROS.

Normas Generales: Comprende la ejecución completa de los trabajos, que sean necesarios para materializar en el terreno los perfiles, niveles y terminaciones indicados en los planos.

El destape consistirá en la remoción, el transporte y el depósito de todo el suelo superficial, humus, material pantanoso, vegetación, escombros y basuras objetables.

Durante las excavaciones se deberán adoptar las precauciones correspondientes para evitar desmoronamientos de suelos, a tal efecto se apuntalarán convenientemente aquellos sectores de tierras excavadas cada vez que se presuma dicha posibilidad.

En igual forma se adoptarán las medidas de protección necesarias para el caso en que puedan resultar afectadas las obras existentes y/o colindantes.

Se realizará el movimiento de suelos con todas las excavaciones y rellenos y/o terraplenamientos necesarios para llevar los niveles del terreno a las cotas y pendientes del proyecto indicado en los planos.

Si por error se aumentara la profundidad de la misma deberá procederse al relleno mediante el aumento de la fundación, no permitiéndose el relleno mediante cualquier otro tipo de material.

El material proveniente de las excavaciones, cuya utilización posterior haya sido aprobada, deberá acopiarse en lugares que no perturben la realización de los trabajos y en la cantidad que fuere necesario. El resto será retirado de la obra inmediatamente de producido.

3.1. Demoliciones varias: Canteros, Losas de H° A°, Mamposterias, Plantas de canteros.

3.2. Retiro de canaletas y bajadas de H° G°

3.3. Retiro de aberturas: aberturas en Baños.

3.4. Retiro de Artefactos sanitarios: artefactos sanitarios Baños, griferías y accesorios de Baños, retiro y relocalización de canilla de servicio existente.

3.5. Retiro de Piso existente: Pisos en locales a intervenir.

3.6. Retiro de Zócalo existente: a) zócalos en locales a intervenir, b) Revestimientos y Mayólicas baño.

3.7. Demolición y retiro de Instalación eléctrica en locales a intervenir.

3.8. Retiro de equipos de Aire Acondicionado: Equipo unidad exterior de A/A del local lindero al patio en P.B.

3.9. Demolición de Tabique: Tabique de durlock existentes en locales a intervenir, Tabique de madera existentes en el nivel de entrepiso.

3.10. Demolición de escalera: Escalera de madera Nivel Planta Baja, Entrepiso y Planta Alta. Demolición de mampostería de espesor 0.15m para implantar la base de H° A° y columna metálica de la nueva escalera a construir.



4. MOVIMIENTOS DE SUELOS.

4.1. Excavacion para bases:

Las excavaciones para los distintos elementos estructurales se realizarán una vez establecidos los correspondientes ejes de replanteo y definido el nivel de piso interior conforme a Planos de Proyecto e indicaciones de la Inspección de Obra.

A fin de establecer los niveles de referencia para fundar, se establece que serán los de proyecto de arquitectura, debidamente acordados con la Inspección de Obra.

Los niveles definitivos deberán ser aprobados por la inspección de obra y deberán ser materializados con un punto fijo a ubicar en un sector que no pueda ser movido y debe mantenerse hasta el final de la obra.

Las excavaciones de zanjas y pozos para fundaciones de muros y columnas se ejecutarán de acuerdo a los planos y conduciendo el trabajo de modo que exista el menor intervalo de tiempo entre la excavación y asentos de los muros, bases, columnas y su relleno para impedir la inundación de las zanjas o pozos por lluvia. En los casos de ser necesarios ejecutarla con anticipación a su utilización, la excavación se detendrá a un nivel de 0,20mts superior al definitivo y este se procederá a ejecutar en el momento de construir las fundaciones.

El fondo de la excavación será horizontal y bien apisonado y sus costados verticales y con un ancho uniforme.

Las zanjas para bases serán excavadas hasta encontrar el terreno de resistencia adecuada a las cargas que graviten sobre él y que respondan a los ensayos de resistencia del suelo que se establecen. En ningún caso, dicha profundidad será inferior a -1,00m respecto del nivel del terreno natural original.

Si la resistencia hallada en algún punto fuera insuficiente, la Inspección determinará el procedimiento a seguir en la cimentación.

La Contratista no podrá comenzar ningún cimiento, sin notificar a la Inspección de Obra la terminación de las zanjas correspondientes, para que ésta las inspeccione si lo considera necesario.

La cota de fundación de las bases será el resultado del "Estudio de Suelo", y/o lo que indique los planos de bases. Esta cota de fundación siempre será medida desde el terreno natural, despreciando el espesor de la capa de terreno relleno.

En caso de encontrarse con terrenos de dudosa resistencia, la Contratista efectuará las pruebas de resistencia del suelo correspondientes a bases de fundación, pruebas cuyos gastos correrán por cuenta exclusiva del Contratista.

5. HORMIGÓN ARMADO

Normas Generales:

La Empresa Adjudicataria tendrá a su cargo el cálculo Estructural y el Dimensionamiento.



Para el cálculo de bases se adoptará una tensión admisible del terreno de 0,7 kg/cm² a una profundidad de 1.00 m del nivel de piso del patio interior existente, similar a datos de terrenos en la zona de obra, el que se utilizará para el cálculo de estructuras.

La misma se encargará de realizar el cálculo de estructura correspondiente a la obra a ejecutar, teniendo en cuenta los requerimientos específicos del proyecto, ejecución de planos, planilla, resumen de cálculos, verificaciones, etc.

La Contratista en el término de 10 días corridos a contar de la fecha de la firma del contrato, deberá presentar a la Inspección el cálculo de las estructuras de hormigón armado y estructuras metálicas del techo por duplicado y los planos constructivos y detalles que resulten del cálculo.

La Inspección procederá a la revisión y conformidad si así correspondiese. La conformidad dada por la Inspección no eximirá a la Contratista de su responsabilidad por el cálculo estructural, planilla de doblado de hierros, detalles constructivos, replanteo, etc.

La documentación vendrá firmada por un Ingeniero Calculista, las que serán verificadas por la Inspección y luego devuelta a la Contratista para su correspondiente aprobación ante los Organismos competentes.

Las estructuras se calcularán para resistir las cargas permanentes, sobrecargas y la acción de fuerzas exteriores que actúan en forma intermitente (acción del viento, empujes hidráulicos, geológicos, etc.)

La carga permanente está constituida por el peso de todas las partes de la construcción como equipamiento, muros, pesos, techos, tabiques, artefactos, etc.

La sobrecarga está formada por los distintos elementos según la función a cumplir (oficinas administrativas, archivos, etc.), los pasos de las personas, instalaciones, etc.

Para la confección de los cálculos deberán tenerse en cuenta las prescripciones contenidas en el REGLAMENTO ARGENTINO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO Y/O C.I.R.S.O.C. 201.

La estructura de hormigón armado deberá responder en un todo al cumplimiento de las normas vigentes contenidas en el Código de Edificación de la Ciudad de Corrientes. Por consiguiente, las cargas y tensiones, materiales, preparación del hormigón, encofrados, armaduras, desencofrados, ensayos, curado, etc., deben ser realizados ajustándose a éstas especificaciones, al Reglamento Municipal, a la norma alemana DIN 1045 y 1055, o al CIRSOC en aquéllas partes no contenidas en aquél.

El cálculo, ejecución y controles de calidad se efectuarán según las prescripciones de los reglamentos CIRSOC 201, 102, 101 y 105.

Será controlado en cantidad y calidad a los fines de asegurar la obtención de resistencias que respondan a los criterios del cálculo con los que se dimensionarán los componentes individuales de la estructura.

Se trabajará con hormigones de características H17, como mínimo, y los aceros no serán menores a ADN/M 420 S/no-S en bases, vigas de



fundación, pilotines, columnas, losas y vigas. En lo que respecta a los componentes del Hormigón, serán: áridos gruesos naturales o artificiales de buena cubicidad, limpios y sanos, arena de río o trituración con módulos de fineza no inferior a 2 (dos). Deberán usarse cementos aprobados según Normas IRAM, en cantidad no menor a 300 Kg/m³, (trescientos kilogramos por metro cúbico) para lo cual las tensiones de cálculo mínimas serán:

$\sigma_{bk} = 170 \text{ Kg/cm}^2$ (Ciento setenta kilogramos por cm cuadrado)

$\sigma_a = 2.400 \text{ Kg/cm}^2$ (Dos mil cuatrocientos kilogramos por cm cuadrado)

y el acero a utilizar será el designado como ADN/M 420 S/noS con límite de fluencia característica mayor o igual a 4.200 Kg /cm², $\sigma_{eK} = 4.200 \text{ kg/cm}^2$ (Cuatro mil doscientos kilogramos por cm cuadrado).

La Inspección determinará el método para verificar estas tensiones y la Contratista facilitará todos los medios y solventará los gastos que éstas demanden.

La Empresa Adjudicataria deberá realizar a su cargo, con firmas de Profesionales de la Especialidad:

- CÁLCULO Y DIMENSIONADO DE ESTRUCTURA DE H° A°.

- CÁLCULO Y DIMENSIONADO DE ESTRUCTURA DE TECHO.

Estos cálculos deberán contemplar, cargas permanentes, sobrecargas y cargas accidentales como la acción del viento.

Esto no la exime de la responsabilidad por el comportamiento de la misma ante las solicitudes de cargas.

En caso de que la Inspección de Obra modifique parcialmente por necesidades arquitectónicas u otras causas la distribución de las estructuras sin afectar el conjunto, es obligación de la Empresa ejecutar el recálculo correspondiente.

A los efectos de tener un pie de igualdad para la formación del precio de la oferta, deberá considerarse la ejecución de la Estructura indicada en este Pliego.

Las dimensiones de las secciones de Hormigón Armado y Armaduras que se describen en el presente Pliego surgieron de un pre-dimensionamiento de las Estructuras al solo y único efecto de posibilitar la elaboración del Presupuesto.

Las dimensiones definitivas surgirán del Cálculo que la Empresa Adjudicataria está obligada a presentar para su aprobación por parte de la Inspección.

Se considerará en el precio de la oferta la ejecución de la estructura que corresponde.

Está a cargo y por cuenta de la Empresa la confección de todos los planos municipales que fueren necesarios, y de la respectiva tramitación, hasta obtener el Certificado Final correspondiente.

La Empresa deberá controlar, al ejecutar los planos de encofrado, la correcta superposición de la estructura con los planos generales de obra.



Antes de iniciar los trabajos respectivos y con la antelación necesaria determinada por la Inspección, el Contratista deberá presentar la Memoria de Cálculo, Planillas y Detalles de doblado de hierros.

De igual manera el Contratista no iniciará el colado de ningún elemento Estructural sin la Supervisión y Aprobación por parte de la Inspección, de la correcta disposición de las Armaduras conforme lo indiquen las Planillas y detalles de ubicación y doblado.

El Contratista respetará en Obra, estrictamente las condiciones de vínculos de las estructuras conforme al cálculo que presente en el proyecto Ejecutivo.

En caso de surgir la necesidad de modificarlas, deberá solicitar la autorización correspondiente previa presentación de la modificación en la memoria de cálculo.

5.1. Bases:

Se proyectan ejecutar 2 (dos) bases centradas de hormigón armado para soporte de las estructuras metálicas del techo del Patio Central y 1 (una) base de hormigón armado soporte de la columna metálica de la escalera proyectada, tal como se indican en los planos del proyecto.

No se aceptarán Hormigones con asentamientos superiores a 8 cm, medido con el Cono de Abrams, salvo que sean debidamente fundamentados por el uso de aditivos para hormigones, los que deberán ser autorizados por la Inspección, previo a su utilización.

Hormigón de limpieza de 10 cm de espesor, con un contenido mínimo de 200 Kg de cemento por m³.

Solamente se permitirá otro Sistema de Fundación que difiera de las que se indican en los planos del proyecto, si las condiciones del terreno en el sitio de las fundaciones no ofrezca garantías en cuanto a su estabilidad, y el mismo deberá ser aprobado por la Inspección. La alternativa aprobada será a costa del Contratista y no será motivo de reclamo alguno ni generará pago adicional de ningún tipo.

La cota mínima de fundación de las bases será de -1.00m desde el terreno natural, pudiendo ir a mayor profundidad si el tipo de suelo así lo exige.

5.2. Escalera metálica:

Se proyecta construir una escalera metálica con perfiles ángulos de acero en reemplazo de la escalera de madera existente, para acceso a los locales del entrepiso de madera existente y a locales del 1er Piso, tal como se indica en los planos detalles del proyecto.

La escalera se soporta en una **columna metálica central** de sección 0.20 x 0.54 m compuesta por 4 perfiles ángulos de acero verticales de 2" x 3/16" con presillas horizontales de perfiles ángulos de 1 ½" x 3/16" separadas cada 30 cm. La columna metálica está empotrada su extremo inferior a la base de hormigón armado y su extremo superior se arriestra a las vigas de madera dura existentes por medio de 2 perfiles ángulos de acero 2" x 3/16", cada perfil fijado a las 3 vigas de madera dura con tirafondos galvanizados diámetro 10 mm x 100 mm.



Los escalones 1 y 2 se materializarán con mampostería de ladrillos comunes con terminación de mosaicos graníticos en huellas y contrahuellas ídem el piso de la galería contigua.

Luego la escalera metálica se compone de tres tramos con perfiles ángulos de acero:

- **1er tramo desde escalones 3 al 10** estarán sustentados a la mampostería por medio de 2 soportes, soporte larguero izquierdo perfil ángulo de 2" x 3/16" con 3 presillas perfil ángulo de 2" x 3/16", cada presilla fijada al muro con 2 bulones tirafondos galvanizados diámetro 10 mm x 100 mm. Soporte larguero derecho perfil ángulo ídem fijado al muro existente con 2 presillas de perfil ángulo ídem y tirafondos galvanizados ídem y el extremo superior soldado al lateral de la columna metálica. Las huellas de escalones tendrán marco bastidor de ángulos de 1 ½" x 3/16" al cual se soldará una chapa perforada N° 16 tipo semilla melón y como terminación piso de goma espesor 4 mm fijado a la chapa perforada. Todos los escalones serán solo huellas metálicas sin contrahuellas.

- **2do tramo desde escalones 11 al 18** soldados directamente a la columna metálica central, tendrán marco bastidor de ángulos de 1 ½" x 3/16" al cual se soldará una chapa perforada N° 16 tipo semilla melón y como terminación piso de goma ídem anteriores. Estos escalones tendrán refuerzo de ménsula de hierro ángulo de 1 ½" x 3/16" soldado a la columna metálica con las separaciones y ubicaciones indicadas en planos de detalles.

- **3er tramo desde escalones 19 al 22** sustentados por soporte larguero izquierdo perfil ángulo de 2" x 3/16" en sus extremos superior e inferior fijados al muro con 2 presillas ángulos ídem y cada presilla con 2 bulones tirafondos galvanizados diámetro 10 mm x 100 mm, soporte larguero derecho perfil ángulo ídem extremo superior fijado al muro existente con 1 presilla de perfil ángulo ídem y tirafondos galvanizados ídem y el extremo inferior soldado al lateral de la columna metálica.

Todos los niveles indicados en planos del proyecto deberán replantearse y verificarse in-situ de manera de conectar el nivel tomado como 0,00 del piso existente de la galería y el nivel del escalón 23 de hormigón existente a mantener próximo al 1er piso, de manera que las contrahuellas de la escalera metálica estén dentro del rango de los 18 a 20 cm de altura. Los niveles que se indican en los planos de detalles son indicativos, y en caso de existir diferencias sustanciales deberá informarse a la inspección para consensuar el procedimiento a seguir. Del mismo modo se procederá en los casos de encontrar alguna dificultad técnica respecto a los elementos de sujeción y/o anclajes adoptados en los planos de detalles.

Todos los componentes metálicos de la escalera terminada llevarán de terminación 2 manos de pintura epoxi color a definir.



La escalera metálica llevará pasamanos con las características descriptas en el Rubro Carpinterías de la presente especificación técnica.

6. MAMPOSTERÍAS

Normas Generales: Es condición necesaria que los ladrillos comunes y/o ladrillos cerámicos sean de primera calidad, encuadrados y de tamaño y color uniformes, colocados de acuerdo a las reglas del arte.

En los encuentros con mamposterías existentes se realizará una traba en cada hilada.

En el caso de completar mampostería, la misma tendrá el mismo espesor y de igual material de la existente.

6.1. Mampostería Ladrillos Cerámicos huecos de 8x18x25:

Serán de este tipo, todos los paramentos interiores de los retretes de los locales interiores de los núcleos sanitarios, estos irán asentados con M.A.R. (1/2:1:3).

Se deberá considerar colocar 2 (dos) hierros de Ø 4.2 de diámetro cada 5 hiladas por todo el largo del muro.

6.2. Tabiques de Placas de yeso:

En locales de Entrepiso: E-01, E-03 y E-04 (Intendencia, Centro de datos y Guardia Policía) se ejecutarán tabiques con placas de roca de yeso tipo Durlock de 12,5 mm de espesor hasta altura de cielorraso terminado.

La estructura será efectuada con perfiles galvanizados, solera superior e inferior y perfiles "U" verticales cada 0.40m. Todos los cantos vivos deben ser cubiertos por una cantonera metálica de chapa galvanizada, atornillada. Toda junta, fisura, cantonera u otras imperfecciones deben ser tapadas con masilla Durlock y cinta tapajuntas Durlock o calidad similar, según las especificaciones técnicas de la empresa Durlock para estos trabajos, asegurando por lo menos dos manos de masilla.

Deberán llevar aislación acústica en su interior, cubriendo la totalidad de superficie, en placas de lana de vidrio rígido de alta densidad espesor 50 mm. Ignifugo, similar **ISOVER 50 mm.**

El Contratista deberá prever el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso. El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

6.3. Ladrillos de vidrio:

En Planta de Entrepiso Intendencia Local - E- 01 en la pared que da a la cubierta de planta baja, se colocaran dos hiladas de tres unidades de ladrillos de vidrio 20x20, en tonos claros traslucidos (ver Plano de Carpinterías).



Se colocarán de la siguiente forma: La instalación tradicional se hace con la ayuda de un mortero tradicional con cemento de tipo Portland, o con mortero prefabricado. Para conseguir una combinación entre el mortero de cemento y el mortero de las juntas, deberán acabarse las juntas del panel inmediatamente después de su colocación. Llevará varilla de acero inoxidable, metida en el interior de cada junta tanto verticalmente como horizontalmente permite una mayor estabilidad y resistencia mecánica de la pared. Para facilitar y hacer más rápida la colocación, se deben usar distanciadores de plástico de 1 cm, que favorecen la realización de juntas de espesor constante y reducen el riesgo de contacto entre las varillas de armado y el lado de los ladrillos. Para absorber eventuales asentamientos de la estructura es necesario colocar a lo largo del perímetro lateral y superior la junta de dilatación, adhesiva por un lado para poder posicionarla mejor sobre estructuras sin adherencia.

Es oportuno además colocar una junta de deslizamiento en la base para no crear cohesión con el apoyo.

Las juntas endurecidas deberían impermeabilizarse por el lado exterior con un sellador a base de siliconas.

7. CUBIERTA

Normas Generales: La cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su terminación, ya sea que estén especificados en los planos o sean necesarios para la correcta terminación del techado adoptado e indicados por los fabricantes.

Todos los trabajos se ejecutarán con total prolijidad y correctamente.

Se tomarán todas las precauciones en los perímetros y encuentros de cubierta con cargas, parapetos, etc., colocando los sistemas de babetas necesarios.

Los elementos estructurales deberán estar adecuadamente arriostrados y asegurados, por medio de riendas y/u otro elemento o forma de asegurar su estabilidad.

Queda expresamente establecido la presentación por parte de la Empresa del cálculo y dimensionado de la estructura de techo (teniendo en cuenta el diseño y predimensionado adjunto), esto, no la exime de la responsabilidad por el comportamiento de la misma ante las solicitudes de cargas. En caso de que la Inspección de Obra modifique parcialmente por necesidades arquitectónicas u otras causas, la distribución de las estructuras de techo sin afectar el conjunto, es obligación de la Empresa ejecutar el recálculo correspondiente.

La Empresa no podrá ejecutar ninguna estructura sin contar con el plano aprobado por la Inspección de Obra. En caso de hacerlo, la Inspección de Obra podrá ordenar su demolición y rehacerla a costo de la Empresa.



ESTRUCTURAS METÁLICAS: Deberá ajustarse el Proyecto ejecutivo a las Normas Vigentes Nacionales, IRAM / CIRSOC según corresponda el caso, el que deberá ser aprobado por la Inspección previo a su ejecución en todos los casos.

7.1. Cubierta de policarbonato:

Se ejecutará el cerramiento del Patio Central con chapa de policarbonato ondulada traslúcida compacta fumé, las cuales deberán presentarse a la Obra, para su colocación, sin abolladuras ni raspaduras. El largo de las chapas será igual a la luz de los faldones a cubrir, no admitiéndose solape en ese sentido. Para su fijación se utilizarán los elementos de sujeción ad hoc. En las líneas de sujeción se anexará un fleje metálico para distribuir las presiones sobre las chapas. La cumbrera de la cubierta será del mismo material.

7.2. Estructura metálica de cubierta:

El sistema proyectado se compone de 2 columnas C1 metálicas reticuladas, 1 viga V1 metálica reticulada, 6 vigas V2 tipo C galvanizadas doble cajón fijadas a la viga V1 y a las mamposterías sobre el techo existente, 10 vigas V3 tipo C galvanizadas doble cajón y correas R1 tipo C para fijación de las chapas.

C1: 2 Columnas metálicas sección 0.30 x 0.30 m, 4 hierros ángulos longitudinales verticales de 2" x 3/16" con presillas de hierros ángulos horizontales de 1 1/2" x 3/16" separados cada 30 cm, deberán llevar de terminación 2 manos de pintura epoxi. El anclaje entre columna reticulada C1 y Viga reticulada V1 se realizará con cabezales de hierros ángulos 2" x 3/16" y bulones de alta resistencia diam. 10 mm.

V1: 1 Viga metálica reticulada sección 0.25 x 0.20 m, 4 hierros ángulos longitudinales de 2" x 3/16" con presillas de hierros ángulos de 1 1/2" x 3/16" separadas cada 30 cm, deberán llevar de terminación 2 manos de pintura epoxi.

V2: 6 Vigas metálicas Galvanizadas cajón doble 2C 200x80x20x2,5 mm. Fijadas a la viga V1 y a las mamposterías sobre el techo existente. Las soldaduras para armado del cajón deberán realizarse con electrodos aptos para elementos galvanizados, no se aceptará la utilización de electrodos comunes. El anclaje entre viga V1 y Viga V2 se realizará con cabezales de hierros ángulos 2" x 3/16" y bulones de alta resistencia diam. 10 mm. Extremos de V2 fijadas a mamposterías existentes. En las mamposterías se realizarán dados de hormigón armado de dimensiones mínimas 50 x 30 cm hasta la mitad del espesor de la mampostería, los dados contendrán hormigonados ménsulas perfiles angulos 2" x 3/16" para anclajes de las vigas V2, para permitir las dilataciones se vincularán con bulones de alta resistencia diam. 10 mm. Detalles de fijación sujeto a propuesta técnica y aprobación.

V3- 10 Vigas metálicas Galvanizadas cajón doble 2C 120x50x15x2 mm. Fijadas a la viga V2. Las soldaduras para armado del cajón deberán realizarse con electrodos aptos para elementos galvanizados, no se aceptará la utilización de electrodos comunes.



R1- Correas metálicas Galvanizada 1C 120x50x15x2 mm, separación 60 cm.

7.3. Canaletas y bajadas:

Se proveerán y colocarán canaletas de chapa galvanizada N° 20 con sus correspondientes caños de bajadas y sus medidas según cálculo de la superficie a desaguar en el proyecto. En las uniones entre los tramos de canaleta y caños de bajada se colocarán embudos del mismo material; estos elementos y accesorios a utilizar deberán estar perfectamente soldados con el objeto de garantizar la hermeticidad de los mismos.

Los caños de bajada pluvial y canaleta irán fijados mediante grampas de planchuela de hierro de 20 mm de ancho y 3 mm de espesor, separadas unas de otras por una distancia de 60 a 70 cm, a la estructura de las columnas del techo. Se adjunta esquema de las mismas.

Estas grampas de hierro serán protegidas mediante antióxido y luego con pintura Epoxi.

8. CONTRAPISO

Normas Generales: Antes de ejecutarse el contrapiso sobre el terreno natural, se procederá a limpiar el suelo quitando toda tierra negra o bien cargadas de materias orgánicas, desperdicios, etc. para efectuar luego el apisonado del terreno en capas sucesivas no mayor de 20 cm. de espesor con riego en caso necesario.

Los contrapisos estarán perfectamente nivelados y con las pendientes necesarias en donde lo requiera (patio, vereda, sector sanitario), para un perfecto escurrimiento de las aguas de desagües y limpieza.

En aquellos locales que tengan servicios sanitarios o pasen cañerías, el contrapiso tendrá un espesor tal, que permita cubrir totalmente dichas cañerías, cajas, piezas especiales, etc.

Debajo de todos los pisos que se indiquen se ejecutará un contrapiso de hormigón del tipo y espesor que en cada caso particular se especifique. La ejecución de los contrapisos se realizará previo autorización de la Inspección, quien comprobará los trabajos de consolidación del terreno. El contratista será el responsable de cualquier deformación, fisuras o hundimiento que se produzcan en pisos y veredas.

Juntas de dilatación: En todos los casos de contrapiso al exterior se construirán juntas de dilatación de 2cm de espesor y por toda la altura del contrapiso, cada 9 m² como máximo y 3,50m de lado.

En todos los casos de contrapiso interior que requieran juntas de dilatación, serán de 2cm de espesor y por toda la altura de contrapiso y piso; los lugares de ubicación estarán dados por la Inspección de obra; las mismas se sellarán con mastic epoxi.



8.1. H° de cascote s/terreno natural esp. 12 cm:

Se ejecutará con hormigón pobre 1/4:1:4:6 (cemento, cal grasa en pasta, arena gruesa, cascotes de ladrillo) y agua de amasado con hidrófugo al 10%.

Se realizará este tipo de contrapiso en todos los locales donde se coloque piso nuevo o se reponga el piso existente.

El terreno se compactará y nivelará perfectamente respetando las cotas, debiendo ser convenientemente humedecido mediante un abundante regado antes de recibir el hormigón. Se pondrá especial cuidado en el tamaño de los paños y las juntas de dilatación.

Se tendrá especial cuidado con las pendientes que deberán estar hacia la salida del local y/o hacia las rejillas de piso.

9. REVOQUES

Normas Generales: Los distintos tipos de revoques se harán de acuerdo a lo especificado en el proyecto.

En las paredes que lleven revestimiento hasta una cierta altura el revoque superior deberá engrosarse hasta obtener el mismo plomo que el revestimiento, para lograr un revestimiento sin resaltos.

La separación entre revoques y cielorraso o estructura de hormigón armado, se hará mediante buñas de 1,5 x 1,5 cm.

En ningún caso se revocarán muros que no hubieren asentado convenientemente.

Se deberán ejecutar puntos y fajas de guías aplomados con una separación máxima de 1,5m no admitiéndose espesores mayores de 5mm para el revoque fino.

La terminación del revoque se realizará con alisador de fieltro, serán perfectamente planos de aristas, curvas y rehundidos correctamente delineados, sin depresiones y alabeos, serán homogéneos en grano y color, libres de manchas y rugosidades, uniones defectuosas, ondulaciones, fallas, etc.

Con el fin de evitar remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que hayan concluido los trabajos de otros gremios, (sanitarios, electricidad, gas, etc.) y estén colocados todos los elementos que vayan adheridos a los muros.

Los distintos tipos de revoques podrán estar conformados por las siguientes capas:

a) Azotado impermeable: mortero hidrófugo M.C.I. 1:3 (cemento y arena con 10% de hidrófugo).

b) Jaharro

• **Para exteriores bajo pintura:** mortero de cal reforzado 1/4:1:3 (cemento, cal, arena) peinado.

• **Para interiores:** mortero de cal reforzado 1/8:1:3 (cemento, cal, arena) peinado.

c) Enlucido:



▪ **Para interiores - exteriores:** mortero de cal reforzado 1/8:1:3 (cemento, cal, arena fina). Terminado al fieltro con agua de cal. Podrá remplazarse con "Konfino" o su equivalente a conformidad de la Inspección. Se proveerá en bolsas cerradas que aseguren la impermeabilidad antes de su aplicación.

El espesor del revoque en total será de 1,5 a 2cm, los ángulos deberán ser redondeados con un radio aproximado de 1cm y el mortero se presionará fuertemente con herramientas adecuadas a fin de obtener una perfecta impermeabilización en los ángulos.

Los paramentos exteriores y los de los locales sanitarios serán previamente impermeabilizados.

▪ **Exterior completo terminado fratasado:** En los lugares que se reparan revoques exteriores como los sectores de medianeras, etc., luego de concluidas las tareas de picado se hará el revoque exterior completo en un todo de acuerdo a lo observado en estas especificaciones. Todos los paramentos sin excepción recibirán un azotado de concreto impermeable de 5mm de espesor mínimo alisando y presionando con la cuchara, el mortero a utilizar estará compuesto por 1 parte de 4 cemento, 3 partes arena fina zarandeada convenientemente, adicionándole la cantidad de hidrófugo químico inorgánico al 10 % con la dosificación de 1Kg de pasta en 10 Litros de agua, sobre éste se hará el revoque exterior fratasado como terminación. Se tendrá en cuenta en los lugares de encuentros chapas y revoques, de dejar una pequeña buña, para las futuras marcas o desprendimientos dejados por las dilataciones.

Revoques exteriores en antepechos bajo ventanas: en todas las aberturas exteriores de fachadas, se procederá luego a construir revoques exteriores, completos con pendientes hacia el exterior, con la posibilidad que su terminación o nariz supere el plomo exterior del paramento.

▪ **Revoque Interior Completo:** Estará constituido por jaharro de 1/4:1:3 (cemento, cal grasa, arena) y enlucido a la cal 1/8:1:3 (cemento, cal, arena) terminados al fieltro y serán aplicados sobre las paredes interiores que correspondan repararse. En general tendrán como máximo 2 a 2,5cm de espesor en total. Tanto el jaharro como el enlucido se cortará a la altura del zócalo que se utilizare, excepto en casos en que el zócalo deba fijarse mediante adhesivos o tacos de madera.

▪ **Revoque Impermeable Bajo Revestimiento:** En los sectores en los que se colocarán revestimientos, una vez realizadas las tareas mencionadas, se procederá a efectuar revoques, constituido por un azotado impermeable 1:3 (cemento, arena) con hidrófugo inorgánico diluido en agua de mezcla al 10% y jaharro: 1/4:1:3 (cemento, cal, arena), fratasado y peinado.

El espesor del revoque en total será de 1,5 a 2cm, y en las aristas se colocará como terminación perfil esquinero blanco en PVC tipo PCCP/08.



9.1. Revoque Exterior completo a la cal con hidrófugo terminado al fieltro: Se ejecutara este tipo de revoque en el muro medianero cara norte que se encuentra sin revoque (*se indicará en la visita de obra*).

También serán reparados todos los revoques exteriores afectados o no por trabajos nuevos o anteriores de cualquier rubro, dejándolos en condiciones para recibir la pintura.

9.2. Revoque interior completo a la cal con hidrófugo terminado al fieltro: Se realizará este tipo de revoques en todos los locales interiores que tengan contacto con el exterior y/o medianeras; sean estos nuevos, estén en mal estado o afectados por trabajos nuevos o anteriores de cualquier rubro, dejándolos en condiciones para recibir la pintura.

9.3. Revoque interior completo, terminado al fieltro: Se realizará este tipo de revoques en todos los locales interiores, afectados o no por trabajos nuevos o anteriores de cualquier rubro, dejándolos en condiciones para recibir la pintura (*sectores correspondientes a oficinas, sectores húmedos que no reciban revestimiento y circulaciones en general*).

9.4. Azotado con hidrófugo y jaharro bajo revestimiento: Se realizará en el Sanitario Personal (*Local 0-30*), hasta altura 2,10 m. Este tipo de revoques también se ejecutará hasta una altura de 0,60m en paramentos que reciban revestimiento cerámico como terminación, como ser canillas de servicio.

10. PISOS

Normas Generales: Los pisos deberán presentar siempre superficies regulares, dispuestas según pendiente, alineaciones y cotas de nivel determinadas en los planos correspondientes y que la Inspección de Obra verificará en cada caso.

Corresponderán estrictamente a las prescripciones sobre materiales, dimensiones, color y forma de colocación, que para cada caso en particular se indicaren en los planos de detalle y/o planillas de locales correspondientes, debiendo el Contratista presentar con suficiente antelación a la colocación de los solados, muestra de los mosaicos, losetas, baldosas, etc., para la correspondiente aprobación de la Inspección de Obra.

Los pisos se colocarán por hiladas paralelas con las juntas alineadas a cordel.

Cuando las dimensiones de los ambientes exigieren el empleo de recortes, éstos se ejecutarán a máquina con la dimensión y forma adecuada a fin de evitar posteriores rellenos con masilla.

El pulido, lustrado a plomo o encerado estarán incluidos en los precios.

En veredas y patios descubiertos se deberán dejar juntas de dilatación de 2 cm de espesor que coincidirán con las del contrapiso en superficies no mayores a 9.00 m², las que se rellenarán con sellador sobre la base de polímeros.



Se tendrá especial cuidado con las pendientes, que aunque no estén determinadas en los planos, deberán provocar el escurrimiento hacia las puertas de cada local, o hacia el exterior y/o piletas de patio más cercano, según el caso.

Mosaicos Graníticos: En los locales a colocar pisos, se usaran piezas de 30x30 cm / 40x40 cm, de un espesor mínimo de 20mm y se colocarán a cordel y sin trabas. La cara superior o pastina, de 5 mm de espesor mínima, estará formada por cemento y granulado de mármol o piedra que para cada tipo de mosaico se prescriba. La segunda capa o intermedia tendrá 7 mm de espesor mínimo y estará formada por una mezcla de dos (2) partes de cemento común aprobado y una (1) de arena silíceas de grano mixto, mediano y grueso. Los mosaicos graníticos se tratarán con lechada de cemento puro diluido en agua aplicado en el anverso (pastinado) y asentado sobre mortero.

La colocación de mosaicos se realizará con las piezas en el estado en que provienen de fábrica; asentándolos con pegamento, se ejecutará un barrido con pastina del color correspondiente, de iguales características que el material componente de la capa superior del mosaico cuidando que ésta penetre lo suficiente en las juntas, para lograr un perfecto sellado.

Completada la colocación de cada local o zona, se dejará transcurrir por lo menos quince (15) días, procediéndose, luego de ese lapso, al desempastinado con máquina, empleando primero carburundum de grano grueso y después de grano fino en sucesivas pasadas, procediéndose a continuación a un lavado prolijo con abundancia de agua. Posteriormente, se ejecutará un lustrado pasándose la piedra 3F y luego la piedra fina.

Se reparará con el tapón de arpillera y plomo con el agregado de sal de limón. Se lavará nuevamente con abundante agua y una vez seco el piso, se le aplicará una mano de cera virgen diluida en aguarrás, lustrándose con prolijidad.

Cumplidas tales operaciones, los solados deberán presentar una superficie bien pareja, sin resalto alguno y perfecto pulimento.

En una segunda etapa, se procederá a un nuevo empastinado total de los pisos aunque aparentemente estos no presenten poros. El desempastinado se hará en la misma forma que la operación análoga anterior.

Los solados de los locales sanitarios quedarán terminados en las condiciones de pulido precedentemente prescriptas, mientras que en todas las restantes y que tengan ese tipo de mosaicos recibirán un tratamiento final de lustrado.

La colocación de los mosaicos deberá efectuarse con sumo cuidado, evitando todo resalto entre piezas; no se permitirá en ningún caso que se corrijan deficiencias de mano de obra, a expensas de un desgaste no uniforme, al efectuar el pulido de los pisos. A piso terminado el espesor de la capa superficial de los mosaicos no deberá ser inferior a 5 mm que



las dimensiones de los granulados marmóreos y su colocación deberán ser perfectamente uniformes dentro de cada local. Los recortes necesarios deberán hacerse con máquina.

10.1. Mosaico Granítico 40x40: Se proveerán y colocarán mosaicos graníticos compactos 40x40cm (*tipo Blangino*), en los locales de *Galería (Local 0-8)*, *Patio (Local 0-15)* y tramo acceso *Escalera (Local 0-26)*, serán de primera calidad con juntas tomadas, el color se detalla en planos adjuntos según sector.

Se deberá tener muy en cuenta que las pendientes del piso estén en directa relación con las rejillas de desagües y/o puertas de los locales. Deberá hacerse el pulido de los pisos en obra.

10.2. Mosaico Granítico 30x30: Se proveerá y colocará mosaico granítico compacto 30x30cm (*tipo Blangino*) en el local *Sanitario Personal (Local 0-30)*, serán de primera calidad con juntas tomadas, el color se detalla en planos adjuntos según sector.

Se deberá tener muy en cuenta que las pendientes del piso estén en directa relación con las rejillas de desagües y/o puertas de los locales. Deberá hacerse el pulido de los pisos en obra.

10.3. Piso de Goma de Alto tránsito: Se proveerá y colocará piso de goma de Alto tránsito, INDELVAL en rollo, textura antideslizante, acabado satinado de 4 mm de espesor, este tipo de piso se colocará en todo su recorrido de la *Escalera (Local 0-26)*, local *Intendencia (Local E- 01)*, *Hall entepiso (Local E-02)*, *Centro de Datos (Local E- 03)* y *Guardia Policía (Local E-04)* (Ver Plano de Pisos).

11. ZÓCALO

Normas Generales: En los lugares indicados, se colocarán zócalos de materiales, tipos, dimensión y color que para cada caso particular se especifique en las mismas.

Se colocarán alineados con los paramentos de los muros, dejando visto, cuando no hubiere, el resalto de la media caña.

Graníticos sobre la mampostería, se colocarán los zócalos con mortero 1:3 (cemento, arena gruesa), las juntas serán tomadas con pastina de cemento y colorante correspondiente al color del zócalo.

Los zócalos se llevarán a obra pulidos y se lustrarán a plomo, una vez colocados y después de un adecuado fragüe del mortero de asiento.

11.1. Zócalos Graníticos 10x40: Se proveerán y colocarán zócalos graníticos de estas dimensiones en todos los locales que lleven como terminación piso mosaico de dimensiones igual a 40x40 cm. Estos serán de primera calidad (*tipo Blangino*) y el color será acorde al piso colocado.

Este tipo de zócalos se colocarán en *Galería (Local 0-8)*, *Patio (Local 0-15)* y *acceso a escalera (Local 0-26)* (Ver Plano de Pisos).

11.2. Zócalos Graníticos 10x30: Se proveerán y colocarán zócalos graníticos de estas dimensiones en todos los locales que lleven como terminación piso mosaico de dimensiones igual a 30x30 cm. Estos serán



de primera calidad (tipo Blangino) y el color será acorde al piso colocado.

Este tipo de zócalos se colocarán en local *Sanitario Personal (local 0-30)* (Ver Plano de Pisos).

11.3. Zócalos Madera: Se proveerán y colocarán zócalos de madera de 7 cm de alto. La madera será sana, perfectamente estacionada, cepillada y lijada. Los ángulos se harán a inglete. Los zócalos tendrán contacto perfecto con el piso para lo cual será cepillada la cara de apoyo, si fuera necesario.

En la parte posterior del zócalo que se encuentra en contacto con el revoque, se dará una mano de pintura aislante a base de caucho butílico.

Se colocarán tiras largas de una pieza, en paños de muros de hasta 3 m. En ningún caso el trozo de zócalo que se requiera para completar un paño, será inferior a 1,50 m.

Las juntas se harán ajustadas a tope repasando el frente y alisando a lija las piezas en contacto hasta que desaparezcan rebarbas o sobresaltos. Los zócalos se fijaran a la pared por medio de tomillos a tacos de madera colocados al efecto uno cada 0,50 m.

Este tipo de zócalos se colocará en local de *Intendencia (local E-01)*, *Hall (local E- 02)*, *Centro de Datos (local E- 03)* y *Guardia Policía (local E-04)*

12. CIELORRASO

Normas Generales: Como norma general, se establece que las superficies quedarán perfectamente lisas, sin retoques aparentes, ni alabeos.

Las superficies planas no podrán presentar alabeos o depresiones, las curvas serán también perfectamente regulares, debiendo resultar de la intersección de las distintas superficies, aristas y rectilíneas o curvas irreprochables. La Inspección determinara el tipo de encuentro entre muro y cielorraso. Los cielorrasos expuestos a la lluvia llevarán goterones entrantes de 1,00 cm x 1,00 cm.

Cuando quedasen aparentes vigas de la estructura resistente y no se hubiese previsto la forma que ellas deben ser disimuladas, deberá uniformárselas en espesor y altura en forma satisfactoria a juicio de la Inspección. Es obligación del Contratista colocar ganchos sólidos de hierro para fijar artefactos.

En todos los casos los cielorrasos se proveerán y colocarán con los elementos para reforzar la estructura; como montante tipo viga maestra y velas rígidas. En los casos en que sea necesario la Contratista proveerá y amurará por su cuenta y cargo perfil normal acorde para salvar las luces existentes.

12.1. Placas de Yeso Desmontable: Se proveerán y colocarán placas removibles de placa roca de yeso, con estructura de perfiles metálicos blancos de 61x61cm, para posibilitar el mantenimiento de las



instalaciones eléctricas, con estructura de sostén de perfiles bimetálicos en chapa de acero galvanizado con vista prepintada de color blanco. El sistema incluirá perfiles perimetrales "L" y largueros y travesaños en "T" invertida.

En el cielorraso se proveerán y colocarán todos los elementos para reforzar la estructura, tales como **montante tipo viga maestra y velas rígidas**.

En los casos en que sea necesario la Contratista proveerá y amurará por su cuenta y cargo perfil normal acorde para salvar las luces existentes.

Este tipo de cielorraso se colocará en *Sanitario Personal (local 0-30)*.

12.2. Placas de Yeso Junta tomada: Se proveerán y colocarán placas roca de yeso 9,5 mm, llevarán perfil buña "z" perimetral en todos los locales y junta tomada con masilla y cinta tramada para evitar posibles fisuras.

En el cielorraso se proveerá y colocará todos los elementos necesarios para reforzar la estructura; como **montante tipo viga maestra y velas rígidas**.

En los casos en que sea necesario la Contratista proveerá y amurará por su cuenta y cargo perfil normal acorde para salvar las luces existentes.

Este tipo de cielorraso se colocará en los siguientes locales (*local 0-26, E-01, E-02, E-03, E-04*).

13. REVESTIMIENTO

Normas Generales: Los revestimientos corresponderán estrictamente a las prescripciones sobre material, dimensiones, color y forma de colocación, que para cada caso, se indicaren en los planos y planillas de locales. Las superficies de terminación deberán quedar uniformes, lisas sin ondulaciones, aplomadas, con juntas alineadas, horizontales y coincidentes en los quiebres de muros.

Se exigirá la presentación de muestras de todos los materiales del revestimiento, debiendo, previo a su uso en la obra, ser aprobados por la Inspección. Para la colocación de los revestimientos el personal deberá ser especializado. Se asentarán sobre manto adhesivo del tipo Klaukol.

Los arrimes a bocas, tomas, marcos, canillas y/o cualquier orificio, se harán por calados, no admitiéndose cortes para completar una pieza. La pieza cubrirá completamente el revés del cerámico, recolocándose las piezas que suenen a hueco.

Se colocarán con junta cerrada. Las juntas se tomarán con pastina de cemento blanco.

La terminación superior y en los ángulos vivos se realizará con perfiles esquineros de PVC PCCP/08 blanco.

En planos de detalles de Núcleos Húmedos y planillas se especifican las alturas, tonalidades para cada caso.

13.1. Revestimiento Cerámico esmaltado: Se proveerá y colocará revestimiento 25x35cm blanco satinado de primera calidad hasta altura



2.10 m sobre el nivel de piso terminado en locales sanitarios, en sus cuatro caras.

Se colocarán sobre azotado y jaharro peinado ejecutados al efecto, libres de imperfecciones, previamente mojados; los mismos deberán ir pegados con adhesivo para revestimiento, se aplicarán sin trabas y sin juntas.

- También se colocará el mismo revestimiento blanco satinado de primera calidad en el sector de canillas de servicio con un ancho igual de 35cm y una altura de 60cm sobre nivel de piso terminado.

14. GRANITOS- MÁRMOLES

14.1. Mesadas de Granito "Gris Mara" con bacha: En Sanitario para el Personal (*local 0-30*), se proveerá y colocará mesada de granito gris mara, con sus correspondientes bachas de acero inoxidable. La mesada tendrá 2,50 cm de espesor, llevarán zócalo y frentín (*ver Plano detalles Sanitarios*).

14.2. Solías de Granítico: En planta baja, donde se ejecutaran los trabajos de cambio total de pisos, se colocaran solías de granítico de color similar al de los pisos nuevos de la galería y pasos; estas serán del ancho o espesor de los muros perimetrales de los locales lindantes (*Ver Plano de Pisos*).

15. CARPINTERÍA

Normas Generales: La Contratista proveerá y colocará en obra todas las estructuras que constituyen las carpinterías y se regirá y ejecutará según estas especificaciones, lo indicado en planos, planillas y de acuerdo a las reglas del buen arte.

Los planos que se incluyen en el presente pliego son meramente indicativos, debiendo la Contratista tener en cuenta para la cotización todo detalle que no aparezca en planos o no se especifique en el pliego con el fin de obtener la perfecta terminación de los trabajos.

La ubicación, medidas y forma de abrir se encuentran definidas en los planos generales de las plantas, como así también el sentido de abrir de las hojas de puerta, las que se verificarán antes de su ejecución.

El total de las carpinterías que se involucran en este rubro, se ejecutarán según ubicación, forma y medidas indicadas en los planos y detalles.

Las superficies y las uniones se terminarán bien alisadas y suaves al tacto. Las partes móviles se colocarán de manera que giren sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

El Contratista está obligado a sustituir todos los herrajes que no funcionen con facilidad y perfección absoluta, y a colocar bien el que se observe está mal colocado.

El Contratista se obliga a presentar antes de ejecutar cualquier trabajo o estructura que no se hubiera aclarado de antemano, los planos de detalles y funcionamiento a tamaño natural, que sean necesarios para su debida interpretación y construcción.



Las medidas serán definitivas solo cuando el Contratista las haya verificado en Obra, por su cuenta y riesgo, siendo así responsable único de estas mediciones.

Están incluidos dentro de los precios unitarios estipulados para cada elemento, el costo de todas las partes complementarias.

Carpinterías de Aluminio: Las aberturas de este tipo serán de aluminio anodizado color bronce colonial, perfilaría **ALUAR línea Módena 2**.

Los materiales y procedimientos constructivos deberán respetar las Normas IRAM y será exigida la línea pesada de perfiles para todos los componentes de las estructuras y carpintería de aluminio, de procedencia conocida y de primera marca. Tendrá como composición química la aleación 6063 según normas IRAM 68.

Mecánicamente cumplirán las exigencias de las normas IRAM 687.

Se evitará siempre el contacto directo del aluminio con el hierro, cemento, cal o yeso.

En todos los casos se utilizarán los burletes que indican los catálogos, comprobándose que el mismo sea continuo asegurando así su estanqueidad. A tal fin se exigirá la junta a inglete en los ángulos donde el burlete cambia de dirección.

Todos los herrajes, cerraduras, guías rodamientos y accesorios serán de la mejor calidad en su tipo.

El Contratista deberá presentar la muestra de todos los herrajes a emplearse, especificados o no en el presente pliego.

Herrajes: Todos los herrajes que se coloquen ajustarán perfectamente a las cajas que se abran para su colocación, procurándose que al abrir éstas no debiliten las hojas.

El Contratista está obligado a sustituir todos los herrajes que no funcionen con facilidad y perfección absoluta, y a colocar bien el que se observe está mal colocado. Serán de primera calidad. El Contratista proveerá en cantidad, calidad y tipo, todos los herrajes determinados por la Inspección. En todos los casos someterá a aprobación de la Inspección la muestra de los herrajes que deban colocarse o que se propusiera sustituir.

Como indicación general será series reforzadas de aluminio, acero inoxidable o bronce platil.

La ubicación de las aberturas y estructuras se encuentran fijadas en los planos generales de planta, las que se verificarán antes de su ejecución. Están incluidos dentro de los precios unitarios estipulados para cada elemento, el costo de todas las partes complementarias.

Todas las aberturas nuevas se proveerán con la totalidad de los herrajes: bisagras de aluminio tipo libro con eje de acero inoxidable, picaportes, bocallaves, cerradura de seguridad doble paleta tipo Yale o calidad superior, fallebas y sus guarniciones, etc.

En la *Planilla de Carpinterías* se especifica el tipo de herraje que corresponde a cada una de las aberturas.



15.1. Carpinterías de Aluminio Anodizado:

Las aberturas se realizarán en perfiles de aluminio anodizado color bronce colonial, línea de perfiles ALUAR línea Módena 2.

▪ **Puerta – Ventana con paño superior e inferior vidriados - PV1A:** Se proveerá y colocará en el Entrepiso – *Intendencia* (local E- 01). Se identifica en *Planos de Proyecto* y *Planillas de Carpinterías* como **PV1A**.

▪ **Puerta – Ventana tipo banderola, con paño superior e inferior vidriados:** Se proveerán y colocarán en Paso de Planta Alta (local 1.02). Se identifica en *Planos de Proyecto* y *Planillas de Carpinterías* como **P2A**.

▪ **Puerta escobero:** Se proveerá y colocará en Sanitario Personal (local 0.30). Se identifican en *planos de Proyecto* y *Planillas de Carpinterías* como **P1A**.

▪ **Ventana dos hojas de abrir tipo banderola:** Se proveerá y colocará en *Intendencia* (local E-01). Se identifica en *Planos de Proyecto* y *Planillas de Carpinterías* como **V1A**.

15.2. Carpinterías de Madera:

▪ **Puerta Placa- P1M:** Puerta placa de cedro doble contacto con marco de chapa doblada N°18 BWG, tipo línea Gromanti o calidad superior: Se proveerán y colocarán en locales de *Baños Privados* (local 0.30).

Se identifican en *planos de Proyecto* y *Planillas de Carpinterías* como **P1M**.

▪ **Puerta Placa- P2M:** Puerta placa de cedro doble contacto con marco de chapa doblada N°18 BWG, tipo línea Gromanti o calidad superior: Se proveerán y colocarán en local de *Guardia Policía* (local E-04) y *Centro de datos* (local E-03).

Se identifican en *Planos de Proyecto* y *Planillas de Carpinterías* como **P2M**.

15.3. Pasamanos escalera:

Se proveerá y colocará pasamanos de caño tubo omega de acero, en todo su recorrido (en todos sus tramos rectos), la misma deberá ir amurada a las paredes y/o estructura de la escalera según el caso; y la empresa adjudicataria tendrá en cuenta y colocará todos los elementos necesarios que aseguren su resistencia **BAR 1**.

16- INSTALACION SANITARIA

Normas Generales: Los trabajos se realizarán en un todo de acuerdo a los *Planos de Instalación Sanitaria*, al *Reglamento de Obras Sanitarias de la Nación* y especificaciones que imparta la *Inspección de Obra*.

Comprenderán todos los trabajos y materiales (cañerías y accesorios) que sean necesarios para realizar las instalaciones con todas las reglas del arte, incluyendo la provisión de todo otro trabajo que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y especificados en la presente



documentación. Serán nuevos de marca acreditada, **de calidad "Aprobada"**.

La totalidad de los trabajos correspondientes a estas instalaciones serán ejecutadas conforme a: Esquema de Instalaciones Sanitarias elaboradas por la Dirección de Arquitectura; Planos de proyecto elaborado por la Contratista y Aprobados por la Inspección, y AGUAS DE CORRIENTES, aun cuando la Obra se encuentre fuera del radio servido de agua y/o cloacas, u otro organismo de competencia. Al presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (E.T.P.). Normas Reglamentarias de AGUAS DE CORRIENTES y las Normas y Gráficos para Instalaciones Sanitarias Domiciliarias e Industriales de Obras Sanitarias de la Nación.

- La Contratista de la obra está obligada a introducir en estas instalaciones toda obra complementaria, que aún no indicada en los planos, por eventuales errores u omisiones que pudieran existir en la documentación sea Reglamentaria y/o necesaria para el correcto funcionamiento (pendiente, diámetro, etc.) y/o correcto cumplimiento de sus fines, sobre las cuales la Dirección de Arquitectura no reconocerá adicional y/o resarcimiento alguno ya que se considerará que la Adjudicataria ha detectado dichos errores y/u omisiones y los ha contemplado en su oferta.

La totalidad de los materiales (cañerías, artefactos, broncearía, etc.) a utilizar en estas instalaciones serán sin excepción del tipo "aprobado" por AGUAS DE CORRIENTES u organismos representantes en la localidad. Dichos materiales deberán contar con la correspondiente "aprobación grabada". Todo material que **NO** cumpla con este requisito será retirado del recinto de obra según lo indicado en el punto "inspección de materiales" de las presentes Especificaciones Técnicas Particulares, como así también todo material que se encuentre instalado será desmontado, demolido, etc. y retirado de la obra a exclusivo cargo de la Contratista.

Proyecto y Documentación: Los planos de Instalaciones Sanitarias, como toda documentación gráfica y cómputos métricos referentes a estas Instalaciones, elaborados por esta Dirección, deberán considerarse con carácter indicativo. No obstante lo enunciado precedentemente deberá respetarse los desarrollos de cañerías, materiales, secciones y pendientes mínimas, como asimismo la ubicación de cámaras y sistemas de tratamientos, etc.

De surgir impedimentos de orden técnico constructivo que obliguen a la Contratista a introducir modificaciones en las instalaciones proyectadas, al solo juicio de la Inspección, la Contratista estará obligada a presentar el o los croquis de modificaciones respectivos para la aprobación, requisito sin el cual no podrá ejecutar ningún trabajo que altere el proyecto bajo pena de que la Inspección ordene la demolición parcial o total de las modificaciones introducidas sin que ello dé lugar a la Empresa Adjudicataria a solicitar indemnización o resarcimiento alguno.



Una vez recibida Provisoriamente la Obra y simultáneamente con el pedido de Recepción Definitiva, la Empresa Contratista deberá presentar los planos definitivos conforme a obra terminada aprobados. Sin cumplimentar este requisito NO se dará curso a la solicitud de Recepción por causas imputables exclusivamente a la Contratista; dejándose expresamente sentado, que de comprobar la Inspección, que los planos presentados no responden a la realidad de lo ejecutado le serán devueltos para su corrección en un plazo que se fijará oportunamente, corriéndose el plazo legal que correspondiera a obra; hasta tanto dichos planos cuenten con la aprobación correspondiente.

- **Inspecciones:** Las instalaciones serán sometidas a las inspecciones y/o pruebas que se enuncian a continuación:

De materiales: Los mismos deberán estar acopiados en obra. De ser rechazados parcial o totalmente por no responder a la calidad requerida en planos y/o especificaciones la Contratista procederá a su total retiro del recinto de obra en el término de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación respectiva la que se realizará mediante "Orden de Servicio".

De colocación: La Contratista proveerá a la Inspección de los elementos necesarios, a juicio de la Inspección, para posibilitar el control de las pendientes dadas de las cañerías cloacales y/o pluviales. Se incluyen en esta inspección el fondo de zanjas y bases de cámaras, BA, PP, interceptores, canaletas pluviales, cojinetes, CI, etc.

Prueba hidráulica: Para las cañerías cloacales y pluviales se utilizarán los elementos mecánicos de práctica (tapones, vertical, etc.) reglamentarios los que deberán ser provistos por la Contratista en cantidad suficiente conforme a las instalaciones a probar.

Las cañerías de agua corriente fría y caliente se someterán a una prueba de presión. La totalidad de las cañerías sometidas a esta prueba deberán estar cubiertas, razón por la cual la Contratista practicará su propia prueba previo al cubrimiento de las mismas en todos los casos en presencia de la Inspección de Obra (cañería descubierta y cubierta).

De Artefactos colocados: Se realizará con artefactos colocados con todos sus accesorios.

De funcionamiento: Se practicará una vez terminados en su totalidad las instalaciones y obras civiles (revoques, pisos, revestimientos, etc.) y se dará al mismo carácter de "Inspección General Final".

A los efectos de esta inspección la Empresa Contratista deberá adoptar las previsiones necesarias para dotar de agua en cantidad suficiente y razonable potabilidad a los tanques de reserva, cisterna, etc. Los artefactos accesorios, broncería, etc. deberán estar perfectamente limpios y con todos sus elementos complementarios colocados, las cañerías, cámaras, bocas de desagüe, canaleta de techo, piletas de patio, etc. perfectamente limpios, libres de todo elemento extraño.

Todas las inspecciones deberán ser practicadas en presencia de la Inspección de Obra, sin perjuicio de las que la Contratista realice



previamente y de todas aquellas que le sean requeridas por los organismos nacionales, provinciales, municipales y/o privados que le sean exigibles por los mismos y todas aquellas que se practiquen de contralor en cualquier momento y sin aviso previo. A los efectos de un ordenamiento, la Contratista solicitará todas las inspecciones mediante "Nota de pedido " con una anticipación mínima de 5 días para el traslado de la Inspección.

Toda inspección deberá practicarse y/o repetirse las veces que la Inspección así lo requiera a su entero juicio y a exclusivo cargo de la Contratista, sin que esto de derecho a reclamo de Adicional o resarcimiento alguno.

Repaso y reparación: Comprenderán todos los trabajos y materiales que sean necesarios para reparar las instalaciones con todas las reglas del arte, incluyendo la provisión de todo otro trabajo que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y especificados en la presente documentación.

Comprende la conexión de agua y cloaca, la instalación de los tanques elevados y de bombeo; la instalación de los sanitarios públicos y privados para damas, caballeros, office y canillas de servicio.

De Colocación de Cañerías y Accesorios: Colocadas las cañerías en el fondo de las zanjas siguiendo las pendientes reglamentarias, se calzarán convenientemente con hormigón de cascote abarcando el cuerpo del caño y el asiento de los accesorios y un espesor mínimo de 5 cm. Posteriormente se rellenarán las zanjas por capas con mortero de suelo seleccionado y cemento al 8% en peso; el suelo-cemento cubrirá 0.30m el lomo de los caños, reconstruyendo las características de compactación original, previas a la excavación.

Las cañerías que se coloquen suspendidas se sujetarán por medio de grampas especiales de planchuela de hierro de 25x3 mm de sección, ajustadas con bulones y desarmables y se fijarán a las paredes por medio de abrazaderas cincadas con ajuste a tornillo sobre rieles de chapa cincada.

Las cañerías que sean instaladas en forma exterior (a la vista) serán pintadas, con 2 manos de convertidor de óxido, cuando corresponda y dos manos de esmalte sintético.

Las cañerías que se coloquen empotradas en muros: Cuando por la misma canaleta se coloque cañería de agua fría y caliente, se aumentará el ancho de la canaleta para posibilitar la separación, con una distancia equivalente a un diámetro. Se rellenarán con una mezcla de mortero de cemento (1:3).

En todos los cambios de dirección de la cañería (codos y tee) y/o cada 40/50 cm de tendido horizontal y/o vertical, se colocará una cucharada de mortero de cemento de fragüe rápido.

▪ **Provisión de Agua y Desagües Cloacales:** Se indica en Planos de Instalación Sanitaria.



16.1. Cañería distribuidora de Agua:

La cañería de distribución a los núcleos sanitarios se hará en cañería tricapa "**aprobada**", de termofusión tipo Hidro 3 de Saladillo Línea Azul; al igual que la conexión de los artefactos de inodoros, lavatorios y canillas de servicio. La conexión se hará desde el punto que se indicara en planos adjuntos y se indique en la visita de obra.

La cañería de distribución general será de diámetro $\frac{3}{4}$ " hasta la llave de paso de los locales, en la entrada al local sanitario se instalará una llave de paso, estas se colocarán de tal manera que se pueda cortar el servicio del local en forma independiente del resto de la instalación. Dentro de los baños privados el recorrido de la provisión desde la llave de paso de este sector se hará con cañería de $\frac{1}{2}$ ".

El oferente que resultare adjudicatario realizará la verificación del cálculo de las cañerías de distribución.

Para la instalación se respetarán en un todo las recomendaciones del fabricante y para uniones, cambio de dirección, etc. solo se utilizarán los accesorios a tal fin (codos, curvas, etc.) utilizando cuando sea posible curvas en lugar de codos.

16.2. Desagües Cloacales primarios y secundarios:

Será realizado de acuerdo a los planos de instalaciones sanitarias, con caños y accesorios nuevos de polipropileno (PPL) "Duratop" o "Awaduct" de 3,2 mm en diámetros de 110 mm, 60 mm, 50 mm y 40 mm según corresponda y con todas las indicaciones del fabricante. Los tramos horizontales de 110 mm tendrán una pendiente de 1:33 (3 cm/m), en caso de necesitar menor pendiente se adoptará 1:40 (2,5 cm/m), se verificará en obra.

La nueva instalación cloacal del núcleo sanitario, se conectará a la cámara de inspección existente en el sector del pasillo que se indica en plano adjunto.

Las piletas lavamanos y canillas de servicio desaguarán con cañería secundaria de \varnothing 0.038 a pileta de patio, acometerán con cañería de \varnothing 0.064 a conexión de inodoro de \varnothing 0.110, esta cañería acometerá a la Cámara de Inspección existente (*según se indica en esquema que se adjunta*).

16.3. Artefactos Sanitarios:

Se proveerán e instalarán artefactos de losa blanca, tipo FERRUM, Línea Bari o calidad superior. (*Ver Planos Detalles Sanitarios*).

- Inodoros a proveer: Inodoro tipo FERRUM Línea BARI largo color blanco con depósito de apoyar.
- Bidets a proveer: Bidet tipo FERRUM Línea BARI, 1 agujero, color blanco.

16.4. Griferías de Artefactos Sanitarios:

Se proveerán, colocarán e instalarán en sectores sanitarios (*Ver Planos Detalles Sanitarios*).

- Mesadas de baño público: se proveerán, colocarán e instalarán grifería automática para lavatorio de agua fría color cromo línea



PRESSMATIC (0361) marca FV, o calidad superior.

- Bidet: se proveerán, colocarán e instalarán griferías para bidets, color cromo, tipo Línea Arizona 0189/B1 de FV, o calidad superior.

- Canillas de servicios: se proveerán, colocarán e instalarán griferías para canillas de servicios, con pico adaptador para manguera tipo FV 0436.01 Volante Cruz o calidad superior.

Se proveerá y colocará una en el baño y en el patio (*ver plano adjunto*).

16.5. Accesorios Sanitarios:

Se proveerán y colocarán accesorios en loza blanca; portarrollos, percheros simples, jaboneras y toalleros con barral en cantidad y ubicación que se detallan en planos que se adjuntan (*ver Planos Detalles Sanitarios*).

16.6. Sistema de Desagüe Pluvial incluida las Cámaras:

- **Provisión y colocación de cañerías:** Se ampliarán las cámaras pluviales existentes en el patio principal; de acuerdo a la red de desagües pluviales propuesta se construirán cámaras de mampostería de ladrillos comunes de 40x40cm impermeabilizadas y de altura igual o mayor a la existente, la que se verificara en obra su ampliación (*ver Plano Instalación Sanitaria*). Estas estarán interconectadas y se ejecutarán con cañería reforzada de polipropileno de 110 mm de diámetro "aprobado", se deberá tener especial cuidado con las pendientes (1cm/m).

Estarán enterrados sobre un colchón de arena de 10 cm. y cubierto con otros 10 cm. de arena y 1 (uno) hilada de ladrillos comunes, ambas medidas excluyen la dimensión del caño. Deberán respetarse todas las reglas del buen arte en cuanto a acometidas entre cañerías y a los diferentes tipos de bocas de desagües.

La cañería y los accesorios a proveer serán de polipropileno de \varnothing 0.110mm de alta resistencia tipo Duratop, Awaduct o calidad superior (*ver Plano Instalación Sanitaria*).

16.7. Desagües de Equipos de Acondicionadores de Aire:

Se proveerá y colocará cañería para el sistema de desagüe de condensación para los 1 (un) equipo de acondicionador de aire a colocar; *estos serán considerados como cloacales*; se realizarán con cañería reforzada de polipropileno tipo Duratop, Awaduct o calidad superior de 40 mm de diámetro en el caso de las columnas de descarga, accesorios tipo ramal "y" y para el desagüe propiamente dicho.

Cada caño embutido tendrá en su extremo superior una curva a 45° para introducir la manguera de desagüe de la unidad. La parte superior de la curva estará centrada respecto del equipo que se trate y a 15 cm. por debajo del mismo.

Este sistema de columnas de descarga se conectará a la P.P.A. más cercana, en el sector del sanitario de planta baja.



17. INSTALACION ELÉCTRICA ESPECIFICACIONES TECNICAS

Refuncionalización Instalación Eléctrica Sector Entre Piso (Locales E1 Intendencia, E2, E3 Centro de Datos y E4 Guardia Policial)

A los efectos de contar con la instalación eléctrica adecuada para el funcionamiento de las dependencias ubicadas en el entre piso del edificio del Poder Judicial sito en calle Buenos Aires N°428 de esta ciudad de Corrientes es necesario realizar los trabajos enunciados a continuación:

Refuncionalización de la Instalación Eléctrica que comprende previo retiro de los componentes de la instalación eléctrica existente en los sectores objeto de la presente obra, en la ejecución de Canalizaciones nuevas, Cableado nuevo desde los tableros seccionales (TS3 y TS3inf) de todos los circuitos previstos, Provisión y Montaje de luminarias y Provisión y Montaje de Equipo de Aire Acondicionado.

El Contratista deberá proveer la totalidad de los insumos que resultaren necesarios, máquinas herramientas, elementos de protección personal, etc., para la ejecución de la obra de acuerdo a su fin.

Comprende además todos aquellos trabajos específicos referidos, los que se originen o surjan con motivo del normal cumplimiento contractual y que no encontrándose detallados, resulten necesarios para la concreción del trabajo encomendado.

Podemos sintetizar los trabajos en los siguientes rubros:

17.1. Canalizaciones:

Las canalizaciones se realizarán una parte en caños de hierro existentes hasta bandeja porta cable (subidas desde tableros seccionales hasta la bandeja porta cable existente) y otra parte con caños de PVC del tipo moldeable en frío tipo marca HOME PLAST - TUBELECTRIC o similar de calidad superior, con la totalidad de sus accesorios de la misma marca y modelo (conectores, uniones, grampas para sujeción a la vista, etc.) respetando las secciones y recorridos individualizados en el plano del proyecto. La distribución se realizará una parte embutida en tabiques de Roca de Yeso Durlock; o sobre cielorraso de Durlock y otra parte a la vista aplicada sobre tabiques o mampostería existente y/o cielorraso existente (depende del sector donde se ejecutarán los trabajos).

Todos los caños acometerán a cajas de paso, y a las cajas que albergarán tomacorrientes, llaves de registro, etc., mediante conectores del mismo material y respetando las secciones de los caños que acometen a las mismas. Todas las cajas de paso y derivación detalladas en el plano del proyecto serán de PVC serán montadas aplicadas a la vista del tipo estancas de 100x100x88mm (con tapa tipo marca Emanal, Genrod o similar de calidad superior).

Las cajas correspondientes a bocas en el cielorraso serán metálicas octogonales chicas de hierro liviano y deberán ser sujetadas al cielorraso del sector donde se deben instalar (las que van aplicadas a la vista) y debidamente sujetadas también en los lugares donde se deben



colocar sobre cielorraso de Durlock, en todos los casos estas cajas deberán contar con el correspondiente gancho en U reforzado sujeto a cada caja octogonal con tuerca, contratuerca y arandela de presión (Grower), las cajas que albergarán tomacorrientes para uso general y específicas para equipamiento informático serán rectangulares de hierro liviano y se montarán embutidas en tabiques de durlock a construir o aplicadas a la vista en mampostería (cada caso en particular será indicado en obra y se encuentra debidamente aclarado o detallado en el plano del proyecto).

Asimismo la contratista deberá proveer la totalidad de los insumos que resultaren necesarios, para la ejecución de la obra de acuerdo a su fin. Las cajas rectangulares para llaves de efecto deben colocarse a una altura de 1,20 metros con respecto al nivel de piso terminado y a más de 12 cm de los marcos de las puertas, las cajas para tomas se colocaran a 45 cm. del piso, excepto los tomas que alimentaran las unidades de aire acondicionado interiores que se colocaran a una altura de 1,80 metros.

17.2. Cableado:

El cableado se realizará siguiendo las indicaciones del plano del proyecto.

Se deberá ejecutar el cableado desde los Tableros Seccionales existentes de 4 (cuatro) circuitos individualizados como C1 (Iluminación y Tomacorrientes de uso general de los locales E1, E2, E3 y E4, este circuito partirá desde el TS3 existente desde su ITM respectivo), CAA1 (Circuito de Aire Acondicionado instalado en la Guardia Policial Local E4 a los efectos del tendido del alimentador de este circuito la contratista deberá proveer e instalar en el TS3 un ITM adicional tipo marca Schneider, Siemens o ABB de 2x20A alimentado desde las barras del tablero), CAA2 (Circuito de Aire Acondicionado a instalar en el Local E3 Centro de Cableado, a los efectos del tendido del alimentador de este circuito la contratista deberá proveer e instalar en el TS3 un ITM adicional tipo marca Schneider, Siemens o ABB de 2x20A alimentado desde las barras del tablero), y Crack (Alimentación al Rack de Informática Toma de 20 A a instalar en el local E3 Centro de Cableado alimentado desde el ITM actualmente Existente en el TS3 inf.).

Los cables a utilizar serán de cobre electrolítico de alta conductividad y aislados en PVC, de sección ajustada por cálculo a la corriente nominal para la carga prevista para ese circuito pero que en ningún caso serán menores a las secciones que figuran en la documentación técnica adjunta.

Todos los conductores a utilizar en la presente instalación serán de marca tipo IMSA, Prisma, CEDAM o similar de calidad superior.

Se deberá respetar el código de colores de fases, neutro y tierra según la reglamentación vigente. Las líneas de iluminación en locales interiores nunca serán de una sección inferior a 2,5 mm² y a 1,5 mm² para retornos a llaves de efecto.



El conductor de tierra será de cobre con aislación identificable (verde / amarillo) de 2,5 mm² para los circuitos de iluminación y para los circuitos de toma corriente. Indefectiblemente se lo deberá conectar a todas las partes metálicas de la instalación.

Cada uno de los circuitos de aire acondicionado previstos en el presente se cableara con conductores de 4 mm² así como también el circuito de alimentación al Rack de informática.

Se deberán respetar las secciones de los cables que alimentan a los distintos circuitos identificados en el plano del proyecto sin excepción. Los tomacorrientes a colocar de uso general serán de tipo combinado de 10 A cada uno (en cada tomacorriente de uso general que figura en el plano del proyecto se deberán instalar tomacorrientes dobles) y para los acondicionadores de aire y para el Rack de Informática serán de 20 A. Las llaves de efecto, y tomacorrientes de 10 y 20 A que deberá proveer la contratista serán de marca "Jeluz" línea Platinum de color blanco.

17.3. Provisión y Montaje de luminarias:

Todos los artefactos deberán estar completos con sus lámparas correspondientes y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Se cotizará la provisión e instalación de diferentes tipos de artefactos de iluminación de acuerdo al siguiente detalle:

- **Provisión y montaje de artefactos aplicados en cielorraso:**

La contratista cotizará la provisión de 3 (tres) artefactos tipo marca Lucciola, modelo FER Código 651 (con dos porta lámparas E27 rosca Edison) (cada artefacto deberá proveerse con 2 (dos) lámparas led de 10W luz fría marca tipo Osram Led Value Classic 10W). El modelo cotizado deberá estar acompañado de su correspondiente catálogo de especificaciones técnicas y datos garantizados. Los artefactos a proveer serán instalados en las bocas identificadas en el Plano del proyecto como N°1 local E4, N°2 local E3 y N°3 Local E2.

- **Provisión y montaje de artefactos tipo fluorescentes aplicados en mampostería en caja de escalera:**

La contratista cotizará la provisión y colocación de 2 (dos) artefactos tipo fluorescente plafón estanco ip65 con 2 tubos led de 9W completo (con zócalos G13 y 2 (dos) tubos led de 9w luz fría tipo Osram tipo T8) tipo Lumenac modelo DELTA (se adjunta catálogo) o similar para instalar aplicado en mampostería en el arranque de la escalera desde la Planta Baja y en la finalización de la escalera en la planta primer piso, el modelo cotizado deberá estar acompañado de su correspondiente catálogo de especificaciones técnicas. Los artefactos a proveer serán instalados en las bocas existentes en el arranque de la escalera y la finalización de la misma en el primer piso en reemplazo de los artefactos existentes actualmente.

17.4. Provisión y montaje de Equipo de Aire Acondicionado:

La contratista deberá realizar la provisión, instalación y montaje de



1(uno) equipo acondicionador de aire individual Tipo Compacto (de Ventana) **de 3000 frigorías, Frio Solo**, tipo marca Carrier, Surrey o BGH en el local individualizado como E3 (Centro de Cableado)(AA2). La unidad de refrigeración a proveer deberá contar con una garantía del fabricante de 2(dos) años como mínimo. El plazo de garantía empezará a regir desde la recepción provisoria de la obra.

▪ **GENERALIDADES**

- **INSPECCIONES**

Cada vez que una parte de las instalaciones deba taparse, el CONTRATISTA deberá pedir su inspección para la aprobación correspondiente por nota.

Asimismo el contratista solicitara con la debida antelación para su inspección cuando:

- Se haya instalado la cañería.
- Al cablear conductores.
- Al instalar artefactos y llaves, tomacorrientes, tableros.

- **ERRORES U OMISIONES**

Los errores o las eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación técnica de esta licitación no invalida la obligación del contratista de ejecutar las obras, proveer, montar y colocar los materiales y equipos en forma completa, correcta sin costos adicionales.

- **PRUEBAS DE RECEPCION**

Se efectuarán pruebas completas de funcionamiento cada vez que lo juzgue oportuno el inspector de la obra y especialmente en cada circuito. Para estas pruebas y para la recepción provisoria, las mediciones se harán con la tensión de servicio contra tierra.

Entre los conductores la resistencia mínima de aislamiento será de 1000 ohmios por cada volt de la tensión de servicio.

18. PINTURAS

Normas Generales: Dadas las superficies de muros, cielorrasos, carpintería etc. que deben ser terminadas con la aplicación de pinturas, responderán a las indicadas sobre tipo, color, etc. que para cada caso determinan los planos y planilla de locales y serán aprobados por la Inspección.

Los materiales serán de primera calidad. Todas las superficies a pintar deberán previamente ser limpiadas y preparadas convenientemente y corregidos los defectos que pudieran presentar. Los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. Como medida general se aplicará la primera mano de pintura, dejando transcurrir 48 horas para aplicar la segunda mano de pintura.

La última mano de pintura, se aplicará luego que todos los gremios que intervengan en la construcción hayan concluido su trabajo.



Todos los colores y tonos de las distintas partes de la obra serán indicados por la Inspección, no pudiendo el Contratista comenzar el ítem de acuerdo a su criterio.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. **NO** se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia, etc.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado perfecto. La Contratista tomará las precauciones a fin de no manchar las otras estructuras tales como vidrios, pisos, cielorrasos, etc., si esto ocurriera correrá por cuenta de esta la limpieza de los mismos.

La pared en ninguna ocasión se podrá reparar en caso de tener poros o pequeñas grietas con pintura espesa.

Para realizar este rubro, la pared deberá estar perfectamente alisada y en condiciones óptimas para ser pintada, asimismo este rubro se realizará como último ítem. Una vez que los otros gremios hayan concluido sus tareas.

Los materiales a emplear serán de primera calidad, se deberán llevar a obra en su envase original y estar perfectamente cerrados.

Trabajos Previos: Se realizarán los trabajos previos que requieran las superficies para su posterior pintura. La mención de estos trabajos en las generalidades, no excusa a la Contratista de realizar todo otro trabajo que la Inspección considere necesario para lograr la perfecta terminación de las superficies a pintar.

▪ **Pintura al Látex:** Los paramentos que deben ser recubiertos con pinturas al látex serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico de agua 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante.

Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavados con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura, posteriormente se aplicará con pincel una solución compuesta de una parte de fungicida y diez partes de agua. Una vez que han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura.

Primeramente se dará una mano de fijador hasta cubrir perfectamente y posteriormente se aplicarán dos (2) manos de pintura a base de látex vinílico (para interior o exterior, según el caso).

En todas las superficies revocadas o de placas de roca de yeso, se aplicará látex para interiores si la superficie es interior y látex para exteriores si la superficie a pintar es exterior. Se pintará con pincel o rodillo, diluyendo el material con mínimo necesario de agua.



Se aplicará una mano de imprimación incolora, luego se aplicarán dos manos, como mínimo, de pintura color a determinar por la Inspección dejando transcurrir 48 horas entre ambas manos de pintura.

18.1. Pintura Látex sobre Muros Interiores:

Todos los paramentos interiores (*Sanitario Planta Baja, Caja escalera, Guardia Policía, Centro de Datos, Intendencia y Hall Planta Alta*) se pintarán con tres manos de pintura a base de látex para interiores, tipo "ALBA" o calidad superior, en los paramentos mencionados sean estos de tabiques de placas de yeso o mamposterías con revoques (*los colores se definirán en obra*).

Con el objeto de obtener una óptima terminación de las superficies, se deberá seguir los siguientes pasos, luego de secado el enduido, se lijará muy bien, posteriormente se eliminará el polvillo totalmente y se aplicará una mano de fondo acondicionador diluido 1:1 con aguarrás mineral. De esta manera quedará la superficie lista para pintar, evitando diferencias de absorción con el sustrato original.

Observación: si las superficies a pintar están contaminadas con hongos se limpiarán con abundante agua y detergente. Enjuagar y luego lavar con lavandina. Volver a enjuagar. Embeber la superficie con solución de pasta anti hongo (120 cm³ de pasta diluida en 4 lts de agua). No enjuagar, solo dejar secar muy bien antes de fijar.

Finalmente se darán dos manos de pintura al 100% acrílico para interior, quedando a criterio de la inspección la tercera mano si fuera necesario.

Locales a Pintar:

- Sanitario P.B.	Local 0-30
- Caja de Escalera.	Local 0-26
- Intendencia.	Local E-01
- Hall entrepiso.	Local E-02
- Centro de Datos.	Local E-03
- Guardia Policía.	Local E-04
- Hall Planta Alta.	Local 1-01

18.2. Pintura Látex para Cielorrasos:

- Se pintarán todos los cielorrasos aplicados que queden a la vista, incluye losas de entrepiso con dos manos de látex para cielorrasos, tipo Alba o calidad superior, será de color blanco.

- Se pintarán todas las superficies de cielorrasos de placas de roca de yeso, con dos manos de látex para cielorrasos, tipo Alba o calidad superior, será de color blanco.

Locales a Pintar:

- Sanitario P.B.	Local 0-30
- Caja de Escalera.	Local 0-26
- Intendencia.	Local E-01
- Hall entrepiso.	Local E-02
- Centro de Datos.	Local E-03
- Guardia Policía.	Local E-04
- Hall Planta Alta.	Local 1-01



A fin de lograr una pintura perdurable y de excelente terminación, se procederá a respetar los siguientes pasos:

1- En todas las superficies nuevas a ser pintadas se procederá a verificar que se encuentre limpia y seca, libre de óxido, grasa, polvillo, hongos, humedad o con partes sueltas, etc.

2- Se tratará la superficie con una solución de partes iguales de ácido muriático y agua. Enjuagar bien y dejar secar 24 horas, es indispensable que la superficie esté exenta de alcalinidad.

3- En todos los casos lijar bien toda la superficie, eliminar el polvillo y aplicar una mano de fijador sellador al agua diluyendo 3 litros de agua por cada litro de fijador.

4- Finalmente se darán dos manos de pintura al 100% de látex acrílico para cielorraso mate, con pincel o rodillo, diluyendo el material con mínimo de agua, cuidando la terminación de los encuentro con paredes.

Se aplicará una imprimación incolora, luego se aplicarán dos manos, como mínimo, de pintura color a determinar por la Inspección dejando transcurrir 48 horas entre ambas manos de pintura, quedando a criterio de la Inspección la tercera mano si fuera necesario.

18.3. Esmalte sintético sobre metal y madera:

Se pintarán todas las carpinterías metálicas, marcos de puertas placas y otros elementos metálicos tales como caños de bajada y canaletas de techos, con dos manos de convertidor de óxido y tres manos de esmalte sintético satinado, tipo Alba o calidad superior, según se indica en planos de Proyecto y Planillas de Carpinterías (*el color se definirá en obra*).

En la obra se aplicará en las partes vistas una segunda mano de pintura estabilizadora de óxido, posteriormente se masillará en capas delgadas donde fuere necesaria con masilla al aguarrás corrigiendo las imperfecciones propias del material, soldadura de armados y dobleces.

Posteriormente y previo lijado de las superficies se aplicará dos manos de esmalte sintético de primera calidad, satinado para interiores, según se especifique en planos de Proyecto y Planillas de Carpinterías (*color a definir en obra*).

También se pintarán con esmalte sintético todas las estructuras de madera a la vista correspondiente a los cielorrasos.

18.4. Pintura tipo EPOXI:

Se pintarán con esmalte tipo **EPOXI** satinado, color a definir en obra, todas las estructuras metálicas correspondientes a la estructura del techo (columnas, cabreadas y correas), escalera y accesorios que componen las mismas.

Todas las estructuras y piezas que constituyen la carpintería metálica serán pintadas en taller previo a una perfecta limpieza y desengrase de su superficie con aguarrás mineral, con una mano de pintura estabilizadora de óxido las partes vistas y las oculta con dos manos.



18.5. Protector Siliconado s/ puertas de madera:

Se pintarán con protector siliconado para madera todas las placas correspondientes a las carpinterías, las superficies deberán estar secas, desengrasadas, limpias y libres de polvo eliminado el polvo suelto con cepillo. Finalmente se darán dos manos de protector (*color a definir en la obra*), quedando a criterio de la inspección la tercera mano si fuera necesario (*Ver Planos Frentes de Carpinterías*).

19. VIDRIO y ESPEJO

Normas Generales: Serán vidrios de 4.2 mm de espesor. Se colocarán en la totalidad de las aberturas que no tengan otra indicación. El sellador a emplear será de 1° calidad. En aberturas de madera serán fijados con contravidrios de madera, en las de aluminio serán fijados con burletes de neoprene y en aberturas metálicas serán fijados con contravidrios de aluminio. En ambos casos se utilizará sellador siliconado transparente de primera calidad, en cantidad suficiente para su estanqueidad.

Las medidas consignadas en planos son aproximadas, debiendo el Contratista verificarlas en obra.

Serán de fabricación esmerada, perfectamente planos, sin alabeos, manchas, picaduras, burbujas u otros defectos; estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular.

19.2. Vidrios Transparentes:

Se proveerán y colocarán vidrios transparentes de 4,2mm de espesor en todas las ventanas, salvo indicación contraria (*Ver Planos Frentes de Carpinterías*).

Se proveerán y colocarán vidrios laminados transparentes 3 mm+3mm en todas las puertas, salvo indicación contraria (*Ver Planos Frentes de Carpinterías*).

19.3. Espejos:

Se proveerá y colocará espejo sin marco en Sanitario Público de 2.00 x 0.60 m (*ver Plano Detalles Baño Personal - local 0.30*).

20. VARIOS

20.1. Limpieza de Obra:

Incluye los retiros inmediatos de todos los escombros durante el proceso de construcción, teniendo en cuenta que en el edificio se seguirán desarrollando las actividades normalmente. Una vez concluidos los trabajos en un sector se realizará la limpieza de pisos, aberturas, vidrios, artefactos sanitarios, revestimientos, etc.

La Contratista realizará **diariamente** la limpieza de obra, impidiendo la acumulación de escombros, restos de materiales, residuos, etc.

Limpieza Final de Obra: Para la *Recepción Provisoria* se procederá a demoler todas las obras provisionales y retirar los tapiales de obra. Una vez concluidos todos los trabajos se realizará una **limpieza integral y a fondo de todo el sector del edificio en el que se realizaron tareas directas e indirectas**, la limpieza de pisos, aberturas, vidrios, espejos,



artefactos sanitarios, revestimientos y todo otro elemento que se encuentre en el predio de la obra.

Observaciones:

La empresa que resultare adjudicataria será responsable de la seguridad y conservación del edificio. Todo faltante, daño y/o perjuicio ocasionado en el transcurso de la obra será responsabilidad de la Empresa Adjudicataria, la que responderá por los mismos.



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Carlos Pellegrini 894 - TEL - FAX 0379 - 4476741

C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

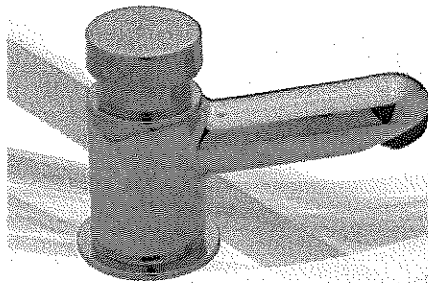
LICITACION PUBLICA Nº 05 /20

DOCUMENTACION ADJUNTA

Pressmatic
VER TODA LA LINEA

AGREGAR A MI LISTA DE DESEO

VER



COMPRAR



PRESMATIC

Canilla automática para mesada

PRESMATIC - Canilla automática para lavatorio

0361

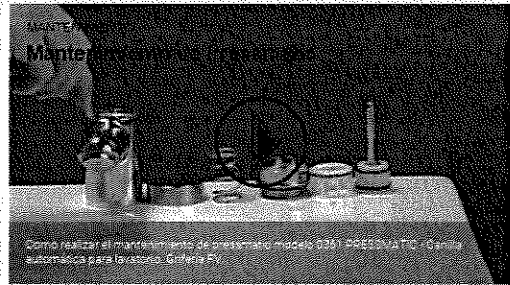
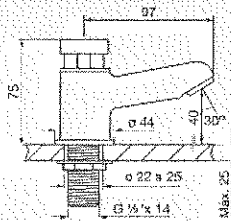
IMPRIMIR FICHA DE PRODUCTO

DESCARGAS

- Descarga
- Folleto de instalación
- Folleto Publicitario
- Autocad 2D

DÓNDE COMPRAR

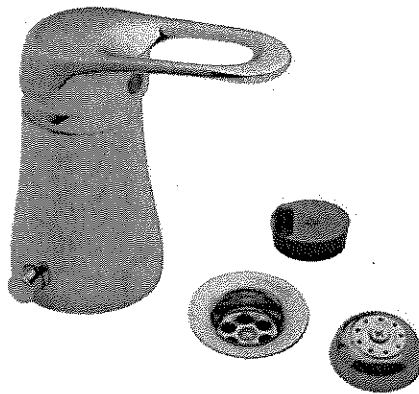
Encuentre sus distribuidores más cercanos. En ellos encontrará un amplio surtido de productos legítimos FV.



B1 Arizona
VER TODA LA LINEA

AGREGAR A MI LISTA DE DESEO

VER



COMPRAR

B1 ARIZONA

Juego monocomando para bidé

Juego monocomando para bidé. Desagua con faja.

0189/B1

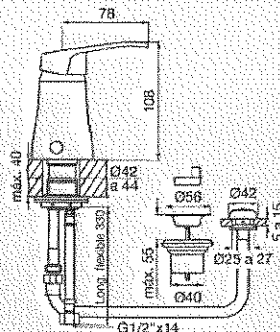
IMPRIMIR FICHA DE PRODUCTO

DESCARGAS

- Descarga
- Folleto de instalación
- Folleto Publicitario

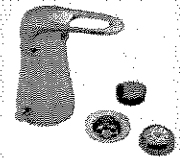
DÓNDE COMPRAR

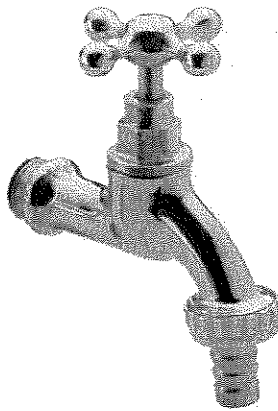
Encuentre sus distribuidores más cercanos. En ellos encontrará un amplio surtido de productos legítimos FV.



Juego monocomando para bidé

- Colores disponibles: Cromo.
- Tecnología: Cerámica.
- Garantía: 5 años
- Tipo de instalación: Apto para calefón y/o termotanque.





COMPLEMENTOS PARA INSTALACIÓN

Canilla para manguera

Canilla para manguera soldada y reforzada con volante cruz fija

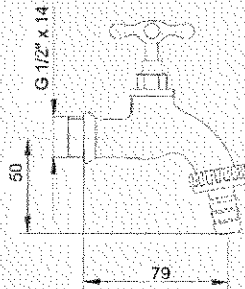
0436.01

IMPRIMIR FICHA DE PRODUCTO

DESCARGAS

DÓNDE COMPRAR

Encuentre sus distribuidores más cercanos. En ellos encontrará un amplio surtido de productos legítimos FV.



Canilla para manguera

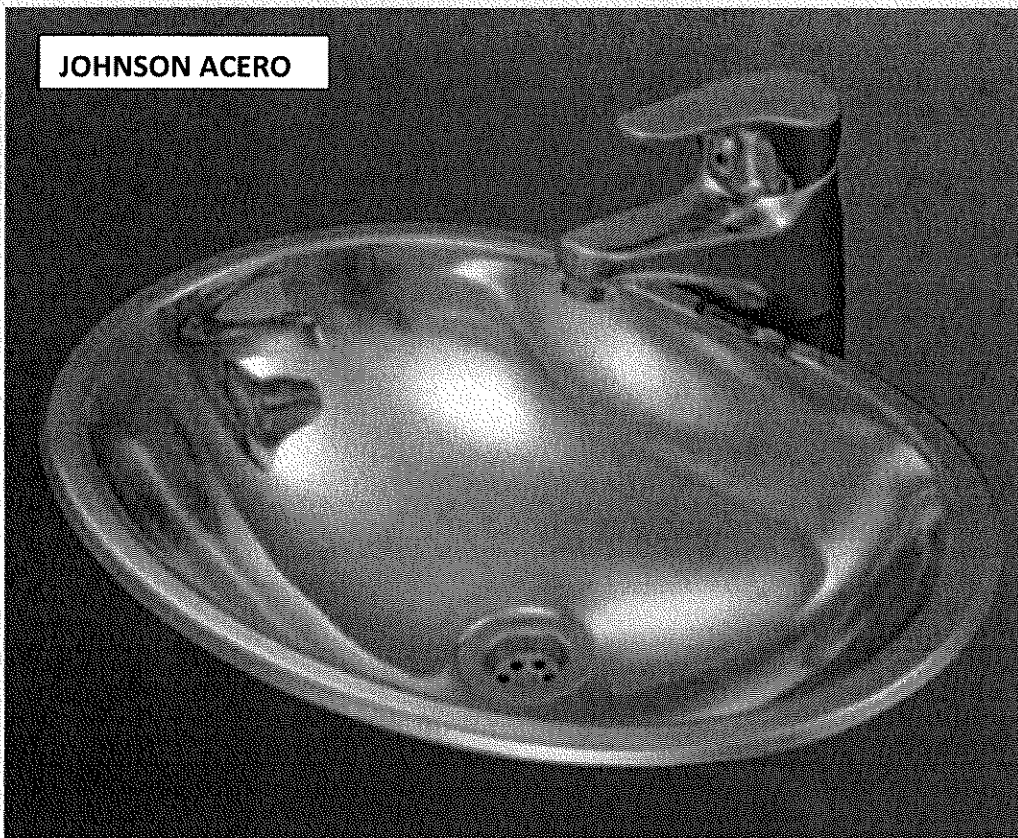
Colores disponibles: Cromo

Tecnología: Vástago no ascendente

Garantía: 5 años



JOHNSON ACERO

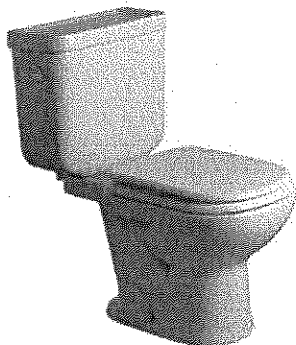


OV 370L

PLANO:



Inodoro largo Bari



CARACTERÍSTICAS GENERALES

DESCRIPCIÓN GENÉRICA: Inodoro largo Cód IKLM

MATERIAL: Porcelana Sanitaria

INSTALACIÓN: Este inodoro se instala con depósito de apóyar DKM6F o depósito doble descarga DKW6F

NORMAS APLICABLES:

- 11646
- 11636
- 11640

Ferrum fabrica sus productos bajo normas ambientales ISO 14001

COLORES DISPONIBLES: B Blanco

ferrum
descargar



C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CAPACIDAD: 6 / 3 Litros

PESO: 18,7 kg

FUNCIONAMIENTO: Arrastre / Volteo 6 litros

Por ser un producto de porcelana sanitaria deberá tenerse en cuenta que las medidas podrán sufrir una variación de +/- 6,5%

Bidé Bari (1 agujero)



CARACTERÍSTICAS GENERALES

DESCRIPCIÓN GENÉRICA: Bidé (1 agujero) Cód BKM1

MATERIAL: Porcelana Sanitaria

INSTALACIÓN: Se aconseja la utilización de griferías FV. Utilizar tapa Cód TBX / Cód TBK

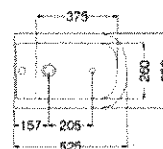
NORMAS APLICABLES:

- 11646
- 11640
- 11637

Ferrum fabrica sus productos bajo normas ambientales ISO 14001

COLORES DISPONIBLES: B Blanco

ferrum
descargar



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PESO: 15,17 kg

Por ser un producto de porcelana sanitaria deberá tenerse en cuenta que las medidas podrán sufrir una variación de +/- 6,5%

Instale el producto de acuerdo al instructivo de instalación y siga las instrucciones que se indican en el mismo